



INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CALZADA PEDRO A. GALVAN NO 325 NORTE TELS: 2-05-75, 2-06-75 - FAX: 2-05-18 COLIMA, COL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 21, 26 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 28 NUMERAL 4, 29, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

BASES

DE LA LICITACIÓN **PÚBLICA NACIONAL**

CON CARÁCTER DE **PRESENCIAL**

No. LA-36079003-05-2026

ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA ALUMNOS Y DOCENTES, DE NIVEL BÁSICO

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

EL DÍA 23 DE MAYO DE 2026

JUNTA DE ACLARACIONES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)

EL DÍA 29 DE MAYO DE 2026

11:00 HORAS

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA
DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Y ECONÓMICAS

EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2026

12:00 PM

FALLO DE LA LICITACIÓN

EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2026

12:00 PM



INDICE

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.
1.1	OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD.
1.2	FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
1.3	TRANSPORTE Y EMPAQUE.
1.4	DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.
1.5	SEGUROS.
1.6	PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
1.7	VIGENCIA DE LA OFERTA.
1.8	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
1.9	OPCIONES DE COTIZACIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
1.10	IDIOMA
1.11	INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS.
1.12	MONEDA
1.13	CONDICIONES DE PAGO
2.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LICITACIÓN.
2.1	ADQUISICIÓN DE LAS BASES
2.2	JUNTA DE ACLARACIONES
2.3	REGISTRO DE PARTICIPANTES
2.3.1	DE LAS MUESTRAS A PRESENTAR
2.4	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA
2.4.1	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
2.5	FALLO
2.6	NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES
2.7	FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES
2.8	INDICACIONES GENERALES
3.	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.
3.1	DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS
3.2	FORMA QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE
3.3	CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES
3.4	CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
3.5	CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSPEC
3.6	CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS
3.7	OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
3.8	OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL
3.9	OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
3.10	ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA
3.11	INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA



3.12	SUBCONTRATACIONES
3.13	ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN
3.14	ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS
3.15	CARTA COMPROMISO
3.16	CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O PROFESIONAL
3.17	TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES
3.18	CONSTANCIA DE PROVEEDOR NO SANCIONADO
3.19	CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE (OPCIONAL)
3.20	CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS BIENES SEGÚN PROGRAMACIÓN
3.21	PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA
4	PROPOSICIONES.
4.1	PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA
4.2	PROPOSICIONES CONJUNTAS
5	FIRMA DEL CONTRATO
6	ANTICIPOS
6.1	PORCENTAJE DE ANTICIPO
7	GARANTIAS: DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS
7.1	INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LAS GARANTÍAS
8	CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN
9	DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE
10	SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO
11	CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
12	PROCEDIMIENTO DESIERTO
13	RESCISIÓN DEL CONTRATO
14	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN
15	REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS
16	IMPUESTOS
17	SANCIONES
18	PENAS CONVENCIONALES
19	PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS
20	CONTROVERSIAS
21	RECOMENDACIONES
22	ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN
23	VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE

A N E X O S

No.	NOMBRE	PUNTO REFERENCIA
ANEXO 1	NÚMERO 1 TÉCNICO	4.1
ANEXO 2	NÚMERO 2 ECONÓMICO	4.1
ANEXO 3	FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE	3.2
ANEXO 4	CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES	3.3
ANEXO 5	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	3.4
ANEXO 6	CARTA DEL ARTICULO 38 DE LA LAASSP	3.5



ANEXO 7	CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS	3.6
ANEXO 8	INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.	3.11
ANEXO 9	SUBCONTRATACIONES	3.12
ANEXO 10	ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN	3.13
ANEXO 11	ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS	3.14
ANEXO 12	CARTA COMPROMISO	3.15
ANEXO 13	CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O PROFESIONAL	3.16
ANEXO 14	TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES	3.17
ANEXO 15	CARTA COMPROMISO DE ENTREGA PROGRAMADA	3.20

APENDICE:

MODELO DE CONTRATO

FICHAS TÉCNICAS



BASES

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.**1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD.**

El objeto de la presente licitación ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA ALUMNOS Y DOCENTES, NIVEL BÁSICO, se describe en el Anexo Número 1 Técnico

El presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, se adjudicará **POR LOTE A UN SOLO PARTICIPANTE** y mediante CONTRATO ESPECIFICO al proveedor que proponga las mejores condiciones; los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a las características, requerimientos, especificaciones y condiciones de los bienes objeto de las presentes bases, así como las cantidades que se requieren, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica, con excepción de los cambios que le resultaren de la junta de aclaraciones.

En el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los Bienes y/o Servicios objeto de la presente licitación.

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.**INICIO Y TERMINACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS**

Los bienes señalados en el **ANEXO NUMERO 1 TECNICO** se deberán entregar de conformidad a lo solicitado en el anexo No. 1 técnico conforme al calendario de entregas que el proveedor programe, de acuerdo a las fechas de inicio y terminación de entrega de los suministros que el INCOIFED señale, que podrá iniciar a partir del día 15 de JUNIO de 2026, con una fecha de entrega intermedia obligatoria 30 días naturales después de la notificación del fallo, y la segunda y última entrega, 60 días naturales después de la notificación del fallo, **apegándose al siguiente volumen de entregas.**

CALENDARIO DE ENTREGAS Y CANTIDADES:

(no siendo limitativo el entregar más cantidad de lo programado en la primera entrega)

PARTIDA	1ra ENTREGA	2da ENTREGA	TOTAL
1 - MESA PREESCOLAR	32	30	62
2 - MESA BINARIA CHICA	305	300	605
3 - MESA BINARIA GRANDE	325	322	647
4 - SILLA PREESCOLAR	55	52	107
5 - SILLA BINARIA CHICA	590	591	1181
6 - SILLA BINARIA GRANDE	655	655	1310
7 - BUTACA DE ASIENTO Y RESPALDO CON PALETA	820	820	1640
8 – ESCRITORIO PARA DOCENTE	500	500	1000
9 – SILLA PARA DOCENTE	500	500	1000
10 - PINTARRÓN BLANCO	13	13	26
11.- BANCOS PARA LABORATORIO	30	25	55
12.- BANCOS PARA SALA DE ARTE	20		20
13.- VIDEOPROYECTOR	184	184	368

ENTREGA	FECHA
1 RA ENTREGA	30 días naturales posteriores a la notificación del fallo.
2DA ENTREGA	60 días naturales posteriores a la notificación del fallo.



Lugar de entrega:

El licitante adjudicado será responsable de entregar los bienes en el ALMACEN del INCOIFED que se le indique, ubicado el primero en el mismo domicilio del Instituto con acceso por la av. Ejército Nacional, Colonia Centro de la ciudad de Colima, Col., C.P. 28000; y el segundo en calle Hidalgo no. 185, Col. Centro, Villa de Álvarez, Col., C.P. 28979

Condiciones de Entrega:

Los bienes y/o servicios deberán proporcionarse de acuerdo con las especificaciones indicadas por la requirente en la ficha técnica, y en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

1.3 TRANSPORTE Y EMPAQUE.

Los bienes señalados en el **ANEXO NUMERO 1 TECNICO** deberán ser entregados debidamente protegidos hasta el lugar de destino, de tal forma que no sufran daño alguno, inclusive por intemperie; las deformaciones o daños que se lleguen a suscitar durante el transporte, carga y descarga, correrán por cuenta del proveedor.

El tipo de Transporte a utilizar para el envío de los bienes, arrendamientos o servicios será a criterio del licitante adjudicado, por su cuenta y riesgo, **sin costo adicional para la Convocante**, incluyendo la descarga y acomodo del producto solicitado en las direcciones indicadas en el punto 1.2.

1.4 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.

La Convocante podrá hacer devoluciones de los Bienes cuando:

A criterio de la misma se determine que no son de la calidad solicitada o que presenten defectos de fabricación durante su uso o deficiencias por causas imputables al proveedor adjudicado, el cual deberá sustituir los bienes en un plazo no mayor a 10 (diez) naturales, contados a partir de la fecha de la devolución del producto defectuoso.

1.5 SEGUROS

Los Seguros a que haya lugar correrán por cuenta del licitante adjudicado durante la entrega de los bienes y/o servicios en los domicilios señalados en el punto 1.2

1.6 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

El licitante adjudicado deberá garantizar cada uno de los bienes y/o servicios señalados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**. Por el periodo que se manifieste en la fianza de vicios ocultos (2 años).

Para identificación y efecto de la garantía. se requiere que los componentes plásticos (respaldo en sillas; cubiertas en mesas) contengan grabado por la inyección de origen; logotipo y la marca del licitante. Lo anterior aplica para las partidas 1,2,3,4,5,6 y 7.

De igual forma deberá llevar grabado por inyección reloj fechador, que indique día, mes y año en que se fabricó, el cual deberá estar ubicado por la parte posterior de la cubierta en mesas, y por diseño de venas en sillas, solo llevará reloj fechador la partida número 7 correspondiente a la butaca de asiento y respaldo con paleta.

1.7 VIGENCIA DE LA OFERTA

La vigencia de la oferta que se derive de la presente licitación de los bienes y/o servicios señalados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** será a partir de la adjudicación del Contrato y **hasta el término del año fiscal**. El precio del bien y/o servicio objeto de la presente licitación será fijo o firme, no sujeto a escalación.

1.8 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

La descripción de los bienes, especificaciones, características se consignan a detalle en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** y fichas técnicas de las presentes bases, y se adjudicarán a **UN SOLO PARTICIPANTE**, al proveedor que



proponga las mejores condiciones (técnicas, físicas y financieras); los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a las características, requerimientos, especificaciones y condiciones de los bienes objeto de las presentes bases, así como las cantidades que se requieren según el programa de entrega, las cuales se encuentran detalladas en el punto 1.2 y Anexo No. 1 Propuesta Técnica, con excepción de los cambios que le resultaren de la junta de aclaraciones.

1.9 OPCIONES DE COTIZACIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Los participantes deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción será descalificado al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí, condiciones ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.10 IDIOMA.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.11 INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS.

De conformidad con los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público. Las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el **incremento del monto del contrato o de cantidad de bienes**, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el **veinte por ciento** del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Cuando la dependencia o entidad requiera ampliar únicamente el plazo o la vigencia del contrato y esto no implique incremento en el monto total contratado o de las cantidades de bienes adquiridos o arrendados o de servicios contratados, si cuenta con el consentimiento del proveedor, se podrá suscribir el convenio modificatorio para ampliar la vigencia.

1.12 MONEDA.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en moneda nacional.

1.13 CONDICIONES DE PAGO.

Es la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA del INCOIFED quien validará y tramitará las facturas correspondientes para el pago, que el licitante adjudicado deberá entregar una vez entregados **todos los bienes** y recibidos de conformidad en el almacén de la dependencia.

La fecha de pago al licitante adjudicado quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato, sin embargo, no podrá exceder de un mes posterior a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de la totalidad de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

Los pagos de los Bienes, Arrendamientos o Servicios se realizarán en moneda nacional.

La presente licitación se realizará con recursos del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2026.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1 ADQUISICIÓN DE LAS BASES.

Es requisito indispensable la obtención de las bases para participar en este procedimiento. Los interesados podrán obtener las bases PREVIO PAGO de las mismas, en la subdirección de costos y presupuestos del INCOIFED o de



manera electrónica previo envío del comprobante de pago al correo costos_@outlook.es; El costo y forma de pago: en la Dirección Administrativa del INCOIFED se les proporcionará el número de cuenta y clave bancaria, previa entrega en físico de la constancia de situación fiscal (con fecha de emisión no mayor a 15 días naturales), No se acepta efectivo, ni depósitos en efectivo. El periodo para obtención de las bases será desde el día de la publicación y hasta las 11:00 am del día 29 de MAYO de 2026, en horario de 9:30 am a 12:00 pm en días hábiles. En todos los casos se deberá conservar el comprobante de pago o inscripción al procedimiento y se deberá mostrar en el acto de presentación de proposiciones y apertura de Propuestas.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, el INCOIFED celebrará al menos una junta de aclaraciones a las mismas, en la sala de juntas del Instituto sitio ubicado en Calzada Pedro A. Galván No. 325 nte. Esq. Con Ejército Nacional, Colima Col., **el día 29 de MAYO de 2026 a las 11:00 am**, siendo optativa la asistencia a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta (s) que se celebre (n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho (s) acto (s), sin perjuicio para el INCOIFED. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Únicamente podrán formular preguntas, las personas que se hayan registrado como participantes y hayan manifestado interés y obtenido las bases del presente procedimiento, **LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO O REGISTRO DE LAS MISMAS**; las preguntas se presentarán a más tardar 24 horas antes de la junta aclaratoria (en días y horas hábiles, si la junta es en lunes, deberá enviar sus preguntas el viernes anterior, que es el último día hábil de la semana laboral, es decir 72 horas antes de la hora de la junta aclaratoria) a la dirección electrónica costos_@outlook.es, **posterior a esa fecha y hora límite, la dependencia no se hará responsable de emitir respuesta alguna, y será a criterio de la dependencia si se toman en cuenta o no en la junta de aclaraciones (si las preguntas se enviaron en tiempo y forma, se recomienda confirmar recepción).**

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases deberán también presentar un escrito escaneado (hoja membretada y firma del representante) en el que **expresen su interés en participar en la licitación**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, anexando el recibo o comprobante de pago y las preguntas a realizar. El licitante deberá acompañar a su solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica en formato WORD editable de la misma que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate.

En el evento de la junta de aclaraciones solo **se admitirá un representante por cada licitante.**

La convocante por conducto del área técnica requirente dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a la convocatoria, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán considerarse por los licitantes para la elaboración de las proposiciones. El acta, así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar a través del portal de Internet <https://secop.col.gob.mx/>, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE SE HAGAN A LA CONVOCATORIA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE POR LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES.



Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante efectuará el registro de participantes. **El registro para participar en esta licitación se hará el día 09 de JUNIO de 2026 a las 10:00 am. hasta las 11:45 am.** en la Subdirección de Costos y Presupuestos, ubicada en Calzada Pedro A. Galván No. 325 nte. Esq. Con Ejercito Nacional. **A partir de las 11:46 am. se cerrará el registro de participantes y no se registrará a licitante alguno, posterior a la hora señalada, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna.** Al acto **DEBERÁ ASISTIR** el representante legal de la empresa o bien persona autorizada con **carta poder**, para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven.

Durante el transcurso del registro los participantes entregaran, sus propuestas en sobre cerrado conforme al **punto 4** de las presentes bases de licitación.

La documentación solicitada en el **punto 3** de las presentes bases podrá entregarse DENTRO o FUERA del sobre cerrado de la Presentación de Propositiones técnica y económica.

2.3.1 DE LAS MUESTRAS A PRESENTAR

En este proceso licitatorio, es requisito indispensable para el análisis, pruebas y valoración técnica de las ofertas, la presentación de muestras físicas que coincidan con las características de los bienes descritos en la propuesta técnica presentada; Las muestras se entregarán debidamente identificadas y en su empaque original, mediante etiquetas donde se describa la marca (el licitante), el tipo de bien y la partida a la que corresponde, el número de la licitación, así como los datos generales de la empresa.

Será requisito para el registro de participantes, el presentar **muestras físicas de las siguientes partidas.**

PARTIDA	REQUIERE ENTREGAR MUESTRA FÍSICA (CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS)
1 - MESA PREESCOLAR	SI
2 - MESA BINARIA CHICA	SI
3 - MESA BINARIA GRANDE	SI
4 - SILLA PREESCOLAR	SI
5 - SILLA BINARIA CHICA	SI
6 - SILLA BINARIA GRANDE	SI
7 - BUTACA DE ASIENTO Y RESPALDO CON PALETA	SI
8 - ESCRITORIO PARA DOCENTE	SI
9 - SILLA PARA DOCENTE	SI
10 - PINTARRÓN BLANCO	SI
11.- BANCOS PARA LABORATORIO	SI
12.- BANCOS PARA SALA DE ARTE	SI
13 - VIDEOPROYECTOR	SI

SE SOLICITA MUESTRA PARA SU EVALUACION TECNICA, Y PRUEBA DESTRUCTIVA; por lo anterior **NO se devolverán las muestras**, ni podrá ser parte de la cantidad a entregar en caso de resultar ganador; esto como apoyo al dictamen técnico para valoración de las ofertas.

Dichas muestras se entregarán tomando en cuenta lo estipulado en el apartado 1.6 de las presentes bases y **a más tardar 24 horas antes del evento de recepción y apertura de las propuestas**, en el almacén del INCOIFED (Av.



Ejército Nacional, Colonia Centro de la ciudad de Colima, Col., C.P. 28000), deberán venir claramente identificadas (partida y licitante que la presenta), y protegidas, con una fecha de fabricación no mayor a seis meses; se deberá presentar relación descriptiva de las mismas en hoja membretada del participante, la muestra se podrá entregar en cualquier color (de preferencia gris oscuro para las piezas de polipropileno, color cerezo en cubiertas de escritorios y negro en faldones, color negro en silla de docentes) que el licitante tenga en existencia.

Se descartará la propuesta del licitante donde se solicite muestra física y esta no sea presentada y/o entregada en tiempo y forma.

2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

En Junta Pública que se celebrará a las 12:00 pm., del día 9 de JUNIO de 2026, en la Sala de Juntas del INCOIFED., ubicado en Calzada Pedro A. Galván No. 325 Norte, Esq. Con Ejército Nacional en Colima Col., **Los licitantes previamente registrados, entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en sobre cerrado.**

En este acto, el Comité de Adquisiciones, realizará la revisión de la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas a través de un ASESOR TÉCNICO nombrado por el área requirente.

Por lo menos un participante y dos funcionarios públicos firmarán el documento (ANEXO) no.12 Carta Compromiso de la proposición y el documento (ANEXO) Número 2 Económico. Todos los documentos de las Propuestas presentadas, quedarán en custodia del INCOIFED.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar los documentos de participación técnicos y económicos de manera de cuantitativa, en donde queda plasmado el importe de cada una de ellas, y las muestras entregadas para su evaluación.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en la dirección electrónica: <http://www.secop.col.gob.mx/> donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

El servidor público que presida el acto será la única persona facultada para aceptar o desestimar las propuestas que se abran durante la celebración de la presente licitación y de tomar todas las decisiones durante su realización.

La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta.

2.4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Para la evaluación de las propuestas, se utilizará el **MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO**, de conformidad con el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, utilizando los criterios señalados en el **punto 8** de las presentes bases.

Aquellas propuestas que no cumplan con estos requisitos serán desechadas, haciéndose del conocimiento de los licitantes en el acta correspondiente.

2.5 FALLO.

A celebrarse el día **15 DE JUNIO DE 2026 a las 12:00 pm**, en la sala de juntas del Instituto, en el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.



El INCOIFED., podrá diferir por una sola vez la comunicación del Fallo, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 (VEINTE) días naturales contados a partir de la fecha establecida en el párrafo anterior.

La dependencia, entidad o unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria (bases) que en cada caso se incumpla, conforme al dictamen técnico del área requirente.

La relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas. Se presumirá la solvencia de las propuestas cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, conforme al dictamen técnico del área requirente.

En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente por el área requirente;

Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

Fecha y lugar para la firma del contrato, deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la oficina de contratos de la Subdirección de Costos y presupuestos del INCOIFED.

La presentación de garantías conforme al **punto 7.1** y, en su caso, la entrega de anticipos.

Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la unidad convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas.

Cualquier persona podrá estar presente como observador, sin voz ni voto durante cualquier junta que se realice durante el proceso, previo registro ante el comité de compras del INCOIFED.

2.6 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hayan obtenido las Bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las Actas y sus Anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible en el domicilio del INSTITUTO, sin perjuicio de proporcionarse una fotocopia previa solicitud, las cuales estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente aquel en que se hubiere celebrado y hasta el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos. Además, se podrá consultar en la dirección electrónica: <http://www.secop.col.gob.mx>.

2.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

La presente convocatoria es de carácter presencial, por lo que La Convocante no aceptará propuestas a través de mensajería, medios remotos o comunicación electrónica.

2.8 INDICACIONES GENERALES.

Una vez iniciado el Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, la revisión de la documentación presentada, en presencia de los servidores públicos del INCOIFED y los licitantes que asistan al acto, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia, siempre y cuando la Convocante ya hubiera recibido los sobres que contengan sus Propuestas Técnica y Económica y hubieran sido abiertos los sobres que contengan las propuestas.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras y ser legibles, la falta de uno de los siguientes requisitos, será motivo de descalificación. Excepto los puntos 3.1 Y 3.19 (según aplique en la licitación).



Será causa de descalificación la falta de la firma del representante legal y la leyenda “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” en alguna de las hojas que conforman la propuesta, la falta de presentación de alguno de los Anexos o el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

- Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes.
- Evitar tachaduras, enmendaduras y ser legibles.
- Presentar la propuesta económica en precios unitarios.
- Anotar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.
- Reproducir los modelos de los formatos anexos según las necesidades del licitante, en papel membretado de la empresa, conservando el mismo tamaño y distribución.
- Indicar invariablemente en los espacios correspondientes el nombre o razón social del licitante.
- Todas las hojas que conformen las propuestas deberán ser firmadas por la persona que tenga la representación legal del licitante, calidad que deberá acreditar con el poder notarial o documento idóneo correspondiente para ello y con la leyenda “bajo protesta de decir verdad”.

3.1 DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las Propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Los requisitos de acreditación y copia del comprobante de pago, podrán venir DENTRO O FUERA del sobre de Propuestas Técnicas y Económicas, y deberán entregarse antes del evento en la Subdirección de Costos y Presupuestos, para validar y registrar sus documentos.

3.2 FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, adjuntando la siguiente documentación:

3.2.1 Forma de Acreditación de las Personas físicas

a).- Original (o copia certificada) y **Copia simple** para su cotejo, de Identificación oficial vigente con fotografía (Pasaporte y/o Credencial de Elector), que contenga su Clave Única de Registro de Población (CURP) legible, de no ser así, presentar la CURP expedida por la Secretaría de Gobernación.

b).- Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, emitida dentro del periodo comprendido entre la fecha de la junta de aclaraciones y la fecha de presentación de la propuesta, donde se manifieste la actividad comercial y su situación de activo, expedida entre la fecha de la junta de aclaraciones y la fecha de presentación de propuestas.

c).- Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 2 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo, además deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, donde recibir notificaciones respecto al procedimiento.

d).- En su caso, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima. Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.

3.2.2 Forma de Acreditación de las Personas Morales.

a).- Original (o copia certificada) y **Copia simple** para su cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

b).- Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, emitida dentro del periodo comprendido entre la fecha de la junta de aclaraciones y la fecha de presentación de la propuesta, donde se manifieste la actividad comercial y su situación de activo, expedida entre la fecha de la junta de aclaraciones y la fecha de presentación de propuestas.



c).- **Original** o copia certificada y **Copia simple** para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.

d).- **Original** o copia certificada y **copia simple** para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado, que contenga su Clave Única de Registro de Población (CURP) legible, de no ser así, presentar la CURP expedida por la Secretaría de Gobernación.

e) Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 2 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo, además deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, donde recibir notificaciones respecto al procedimiento.

NOTA: Al término de la presentación de las propuestas técnicas y económicas, se devolverán los documentos originales solicitados en este punto, pudiendo insertar en protectores de plástico u otros materiales solo los documentos que sean originales y/o copias certificadas.

3.3 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4)

Carta en **papel membretado del licitante** firmado por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de aceptación de las bases de la licitación.

3.4 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)

Declaración de integridad, mediante carta **en papel membretado del oferente**, firmado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

3.5 CARTA DEL ARTÍCULO 38, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA (ANEXO 6).

Carta en **papel membretado del licitante** firmado por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 38, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Además del escrito anterior, deberá incluir la constancia de proveedor y/o contratista no sancionado o inhabilitado, la cual podrá obtenerse en la Contraloría General del estado (previo pago en línea) o en cualquiera de ellos kioscos de servicios y trámites electrónicos o módulos de asistencia al contribuyente del Gobierno del estado de Colima, expedida dentro del periodo entre la junta aclaratoria y la presentación de propuestas.

3.6 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7)

Carta en papel **membretado del oferente** firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A SUMINISTRAR O PRESTAR LOS BIENES O SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** garantizándolos contra defectos de fabricación, mala calidad, vicios ocultos, los cuales deberán ser de calidad y marca registrada, autorizadas bajo las normas oficiales mexicanas, a falta de éstas deberá cumplir con Normas Internacionales o especificaciones técnicas que se señalan en el Artículo 64 de la Ley de Infraestructura de Calidad; por un periodo 24 MESES, GARANTIZANDOLOS EN LOS ESTÁNDARES QUE ASI SE EXIJAN.

Para la partida 13 el periodo de garantía será de 3 años en equipo, 1 año en lámpara (esto se deberá considerar en la garantía de vicios ocultos).

El tipo de mobiliario a utilizar en los planteles educativos siempre deberá apegarse a la normatividad correspondiente establecida en Normas Mexicanas y Normas Oficiales aplicables vigentes; así como en las Guías de equipamiento y en el Compendio de Fichas Técnicas de Mobiliario y Equipo de INIFED.

Por lo que deberá anexar a este documento la siguiente documentación complementaria para la partida 1 a la 12:



- 1.- Presentar original y copia simple del certificado de cumplimiento con la norma ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015, con al menos el siguiente alcance: "fabricación y comercialización de mobiliario escolar y de oficina". Los cuales deberán estar vigentes y a nombre del licitante.
- 2.- Presentar original y copia simple del certificado de cumplimiento con la norma ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015, Con al menos el siguiente alcance: "fabricación y comercialización de mobiliario escolar y de oficina". Los cuales deberán estar vigentes y a nombre del licitante.

Para la partida 13 deberá anexar los siguientes documentos:

- 1.- Deberá presentar Datasheet (hoja de datos) del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 2.- Deberá presentar carta (dirigida a la directora del INCOIFED) de distribuidor autorizado y certificado emitida por el fabricante, vigente en original, donde señale que el participante (nombre del participante) cuenta con el permiso oficial del fabricante para vender sus productos, garantizando la autenticidad, soporte técnico y garantías; fecha de emisión, así como el número de licitación en la cual participa.

3.7 Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA. (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).

El licitante deberá presentar el documento que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN OPINIÓN POSITIVA. Emitido dentro del periodo comprendido entre la fecha de la junta de aclaraciones y la fecha de presentación de la propuesta, El no presentarlo en opinión positiva será motivo para desestimar su propuesta.

3.8 Documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), denominado "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social"

El licitante deberá presentar el documento vigente, el no presentarlo en opinión positiva o con adeudos será motivo para desestimar su propuesta.

3.9 DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPYA) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES).

El licitante deberá presentar el documento denominado CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES del Estado de Colima en el que se manifieste que el licitante está al corriente con la presentación de sus declaraciones, no tiene a su cargo créditos fiscales a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales y que no tiene créditos fiscales respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet <http://www.dgicolima.col.gob.mx/web/ConstanciaDeOpinion/Constancia>); Emitido dentro del periodo comprendido entre la fecha de la junta de aclaraciones y la fecha de presentación de la propuesta. El no presentarlo o presentarlo con obligaciones y/o créditos fiscales a cargo o fuera de la vigencia señalada, será motivo para desestimar su propuesta. ESTE PUNTO APLICA PARA TODAS LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORANEAS.

3.10 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA

Declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior (2025) y provisionales (2026) con sus anexos (para personas morales estados financieros: los que se capturaron en el SAT y se descargan en formato EXEL) y acuse de recibido



por el SAT, en el que se identifique el capital contable (resaltar con marca texto), **la intención de solicitud de este documento es comprobar la solvencia económica del proveedor, por lo tanto, si presenta la totalidad de la declaración en ceros, será considerado como no presentado este documento.**

3.11 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)

Escrito original, en **papel membretado del licitante**, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar los bienes o servicios objeto de la presente licitación en tiempo y forma.

El licitante deberá comprobar su experiencia, presentando al menos un contrato de características similares, **anexando la carta de entera satisfacción**. El periodo de dichos contratos deberá estar comprendido del año 2020 hasta el presente.

El INCOIFED, juzgará la capacidad del Licitante para cumplir con su proposición, por la información que él mismo suministre y podrá comprobar la veracidad de dicha información.

3.12 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 9), (NO SE SUBCONTRATARÁ NINGUNO DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS).

Presentar escrito en **papel membretado del licitante**, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde el licitante manifieste que no tiene contemplado subcontratación alguna.

3.13 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (ANEXO 10)

Escrito original, en **papel membretado del licitante** en el que su firmante manifieste, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa en los términos de la presente licitación.

3.14 ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO 11)

Presentar carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que su propuesta será de manera individual.

ó EN CASO DE APLICAR, Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta.

3.15 CARTA COMPROMISO (ANEXO 12)

El licitante deberá presentar carta en **papel membretado** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD firmada por el representante o apoderado legal, en la que se compromete, A GARANTIZAR Y ENTREGAR (según calendario de entregas) LOS BIENES Y/O SERVICIOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO NUMERO 1 TECNICO Y ECONOMICO** EN LOS TÉRMINOS DE HONRADEZ, CALIDAD Y EFICIENCIA QUE ASI SE REQUIERAN.

3.16 CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O PROFESIONAL (ANEXO 13)

Carta en **papel membretado** firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que las actividades comerciales o profesionales de la empresa que representa están relacionadas con los bienes o servicios objeto de la presente licitación señalados en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** (las cuales deberán ser acordes a la actividad manifestada en su constancia de su situación fiscal).

3.17 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO 14)

El licitante deberá presentar carta en papel membretado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** firmada por el Representante o Apoderado Legal y el formato de Aviso de privacidad, en el que manifieste su conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de su representada que el **INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**, como sujeto obligado y cumpliendo las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones Legales realice de todos los actos de la presente licitación o proceso de adjudicación, así como de los demás actos jurídicos que de ella se deriven.



3.18 CONSTANCIA DE PROVEEDOR NO INHABILITADO

El licitante deberá presentar el documento denominado Constancia **Proveedor No Inhabilitado** expedida por la Contraloría General del Estado de Colima, en la que se haga constar la inexistencia de sanción administrativa al licitante, como proveedor o contratista; la cual podrá obtenerse en Contraloría General del Estado de Colima (previo pago en línea) o en cualquiera de los Kioscos de Servicios y Trámites Electrónicos o Módulos de Asistencia al Contribuyente del Gobierno del Estado de Colima.

3.19 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE (OPCIONAL)

Para la adjudicación de los bienes que se licitan, se preferirá en igualdad de circunstancias a las personas Físicas o Morales que cuenten con el Certificado vigente de Empresa Colimense, extendido en los términos de la Ley de Fomento Económico vigente en el Estado. De acuerdo al artículo 40 numeral 9 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, donde se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes que cuenten con dicho certificado, del 5% respecto de aquellas empresas que no lo tengan, por lo que se considerará este hecho como criterio de evaluación y adjudicación de las propuestas que se reciban, debiendo exhibirlo ante el Comité de Adquisiciones.

Este certificado deberá adjuntarse a su propuesta técnica, debidamente actualizado por la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.20 CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS BIENES, SEGÚN PROGRAMACIÓN DE ENTREGA (ANEXO 15)

Carta en papel membretado de la oferente firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR O PRESTAR LOS BIENES O SERVICIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** según las fechas del calendario de entrega mencionado en el punto 1.2, garantizando entregar los bienes en igual o mayor cantidad de la programada en dicho calendario.

3.21 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

La entrega de proposiciones será por escrito mediante Sobre cerrado con propuesta técnica y propuesta económica conforme a lo establecido en el punto **4.1** de estas bases, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, firmadas por el representante o apoderado legal.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

NOTA 1:

Los documentos señalados como requisitos en el punto 3 son obligatorios, En caso de no presentar alguno serán desestimados sus propuestas, excepto el punto 3.1 y 3.19

Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto en hoja membretada del licitante, firmados bajo protesta de decir verdad por el licitante y/o su representante legal conservando el mismo tamaño y distribución. La falta de alguno de estos documentos será motivo de descalificación.

NOTA 2:

a) El sobre cerrado deberá contener necesariamente la propuesta técnica y económica del licitante.

b) La documentación presentada deberá venir preferentemente foliada, la omisión del folio no será motivo de desechamiento. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.



c) Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales (excepto documentación original para cotejo).

4. PROPOSICIONES.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases y manifestado interés en la presente licitación, deberán entregar en el acto de presentación de proposiciones de propuestas técnicas y económicas, un sobre cerrado con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo.

4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

a) **Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.**

b) Deberá ser clara y precisa, detallando las especificaciones, características técnicas y físicas, marca y modelo de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases, señalando el precio unitario en moneda nacional, (pesos mexicanos) **ANTES DE IVA.**

c) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y FICHAS DE ESPECIFICACIONES.**

d) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma en la última hoja de cada uno de los documentos la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".

e) Se presentará en idioma español.

f) Los precios ofertados deberán ser **FIJOS**, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia de acuerdo con el punto **1.7** de las bases, para el caso del licitante que resulte adjudicado.

g) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el área revisora de la dependencia procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

h) Reproducir los modelos de los formatos anexos según las necesidades del licitante, en papel membretado de la empresa, conservando el mismo tamaño y distribución.

i) El sobre deberá venir de la siguiente manera:

- **POR FUERA DEL SOBRE**

Deberá pegarse al frente una hoja con papel membretado de la Empresa que cuente con R.F.C., indicando: nombre y dirección del participante, información de la licitación (número y descripción general), que se trata de las ofertas técnica y económica y el número de Partida de la Licitación en el que participa.

- **POR DENTRO DEL SOBRE**

Deberá contener:



Propuesta Técnica impresa en papel membretado original de la empresa, con el domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y RFC, con la cantidad y descripción exacta y cabalmente a los requisitos y especificaciones descritas en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica.

Propuesta Económica impresa en papel membretado original de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando tanto el precio unitario como el total en moneda nacional (pesos mexicanos), antes de IVA.

NOTA: Se aclara que si algún documento de las propuestas técnicas y económica no viniera firmado por el representante o apoderado legal y con la leyenda "bajo protesta de decir verdad" SU PROPUESTA SERA DESECHADA.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESECHADAS.

4.2 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. Todas las personas físicas o morales que participen en la propuesta conjunta deberán acreditar su existencia y personalidad jurídica de conformidad con el punto 3.2 de las presentes Bases, así como el ANEXO 3. Para tales efectos, las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- I. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- II. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- III. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- IV. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- V. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio de proposición conjunta se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Los participantes que presentan propuestas conjuntas declararán por escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual (punto 3.13); además deberán presentar todos los participantes del convenio los documentos de los puntos 3.2, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, y 3.18.

La propuesta conjunta se entregará en el sobre cerrado de la propuesta técnica y económica y deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten en el contrato de propuesta conjunta.

Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.



5. FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato es la formalización para el surtimiento de los bienes, arrendamientos o servicios, después de que se adjudica lo ofertado de la presente licitación y deberá realizarse **dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente**, en horario de trabajo, en la oficina de contratos de la Subdirección de Costos y Presupuestos del INCOIFED.

En el supuesto de que el licitante adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 98 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El o los contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

Si aplicase, el o los contratos serán abiertos de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

6. ANTICIPOS

6.1 PORCENTAJE DE ANTICIPO

El Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa, NO otorgará anticipo para este procedimiento.

7. GARANTIAS: DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS

La fianza de Cumplimiento deberá presentarse al momento de suscribir el contrato definitivo, de preferencia dentro de los 10 días naturales contados a partir de que se reciba formalmente copia del acta de fallo y deberá de garantizar el 10% del contrato incluyendo el impuesto al valor agregado IVA, y estará vigente hasta que haya entregado la totalidad de los bienes o servicios contratados. En el caso de la de vicios ocultos una vez entregados los bienes, igualmente deberá presentar fianza por el 10% del importe del contrato incluyendo el IVA, y estará vigente por dos años en mobiliario (partidas del 1 al 12) y por tres años en equipo (partida 13).

En caso de contratos abiertos el importe rector de las garantías será sobre el monto máximo total del contrato.

7.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LAS GARANTÍAS

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, como garantías de cumplimiento y vicios ocultos, a favor del **Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa**, y deberá ser entregada **dentro de los plazos antes mencionados** (salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, se deberá presentar un oficio de excepción de fianza), debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

a) **Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del licitante adjudicado, del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-_____-2026.**

b) Que las fianzas tendrán una vigencia de dos años, a excepción de la de vicios ocultos en equipo (PARTIDA 13) que tendrá una vigencia de hasta tres años.

c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.

d) Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del licitante adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor del Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.



2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener, además, expresamente, los siguientes textos:

- a) “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el INCOIFED otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”
- b) “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”. Aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en de dicha Ley;
- c) “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa, previa liberación por parte de la dependencia requirente de haber recibido satisfactoriamente los servicios solicitados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ECONÓMICO.**”

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

La Convocante:

- a) Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
- b) Elaborará cuadros con la propuesta técnica y los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- c) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
- d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **A UN SOLO PARTICIPANTE (enteramente cotizado y presupuestado)** a la(s) persona(s) física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- e) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un cuasi empate en el precio de dos o más proposiciones, se adjudicará en favor del licitante ganador de la insaculación.

La Requirente:



- a) Constatará que las características físicas de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO y fichas de especificaciones**, de estas bases.
- b) **Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes (muestras físicas), arrendamientos o servicios.**
- c) Verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.
- d) Se elaborará, un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se harán constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

El método de evaluación será binario.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN: Se hará revisión de la documentación de participación, de forma cuantitativa (al momento de la apertura de las propuestas) y cualitativa (en la etapa de evaluación), a fin de determinar que las propuestas presentadas por los licitantes cumplan con los requisitos que se establecieron en la presente convocatoria, aquellas propuestas que no cumplan con estos requisitos serán desechadas y no podrán ser susceptibles de ser analizadas ni técnica ni económicamente.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS: Una vez que se haya validado que los licitantes cumplen con los requisitos cuantitativos solicitados en la documentación de participación, se procederá a dar inicio a la apertura al sobre que contenga las propuestas técnica y económica de los proveedores, analizándose únicamente en esta etapa la propuesta técnica, aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos serán desechadas.

La evaluación de las propuestas se realizará considerando las propuestas en igualdad de circunstancias. Considerando todas las condiciones ofrecidas por los licitantes, así como los requisitos establecidos en las bases. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante, para el desahogo de la evaluación en caso de duda.

La propuesta técnica debe describir el bien o el producto correspondiente con apego exacto a las cantidades y características solicitadas en las bases. La falta de este requisito motivará la descalificación de la propuesta. El incumplimiento en cualquiera de las especificaciones será motivo para que sus propuestas sean desechadas.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS: Se procederá al análisis de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubiese sido desechadas en la etapa técnica, y se dará lectura en voz alta a los importes de cada ofrecimiento comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas, los resultados se asentarán en el cuadro comparativo de evaluación.

Se verificará que las Propuestas Económicas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en estas bases de licitación. La evaluación de las propuestas se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes, y los resultados se asentarán en el cuadro comparativo de evaluación.

La Convocante podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado. No se considerarán las propuestas, cuando el volumen ofertado en el bien, sea menor al 100% de la demanda total solicitada por la Convocante.

Realizadas las evaluaciones anteriores el contrato será adjudicado a la propuesta que de entre las presentadas por los licitantes, reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

9. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:



- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. **(Punto 3)** excepto los puntos que se mencionen como opcionales.
- b) Si los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO y las fichas técnicas** de estas bases.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante carece de la Infraestructura y la capacidad Técnica, Administrativa y Económica necesaria para otorgar el bien, arrendamiento o servicio.
- f) Si se comprueba que el licitante no cuenta con el giro u objeto social y cuyas actividades comerciales o profesionales no estén relacionadas con los bienes o servicios objeto de la presente licitación.
- g) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.
- h) Los licitantes que presenten documentos oficiales alterados, modificando con esto el contenido original de los mismos, o por entregar documentación falsa.
- i) Cuando los licitantes omitan entregar uno o más documentos debidamente firmados y en la forma requerida.
- j) Cuando los licitantes omitan entregar la totalidad de las muestras físicas solicitadas por la convocante.
- k) Cuando en la evaluación, las muestras físicas presentadas, no reúnan e incumplan con las especificaciones técnicas de los bienes requeridos por la convocante.
- l) Cuando los licitantes omitan cotizar la totalidad de las partidas y el 100% de las cantidades, solicitadas por la convocante.
- m) Si los precios no fueran aceptables para la requirente y la convocante de acuerdo a los precios del mercado.
- n) Cuando presenten documentos donde se solicite "bajo protesta de decir la verdad", y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente o cuando solicitándose papel membretado no se entregue de esta forma o no se encuentren firmados autógrafamente dichos documentos.
- ñ) Cuando el licitante se encuentre en los supuestos establecidos en el artículo 38 de la Ley de la materia.
- o) Cuando el volumen ofertado en el bien por el licitante, sea menor al 100% de la demanda total solicitada.

La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo.

10. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO (INVITACIÓN O LICITACIÓN).

Se podrá suspender un procedimiento, en los siguientes casos:

- a) Cuando en la prestación del servicio o entrega de los bienes, se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio o entrega, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Con la debida oportunidad se avisará por escrito, a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

11. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO (INVITACIÓN O LICITACIÓN).

Se podrá cancelar un procedimiento, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;



c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

12. PROCEDIMIENTO DESIERTO (INVITACIÓN O LICITACIÓN).

El procedimiento se declarará desierto en los siguientes casos:

- a) Si vencido el plazo de obtención (o venta) de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- b) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- c) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- e) Si sus precios no fueran aceptables a juicio de la convocante y requirente.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la institución.
- g) En caso de que el precio no fuera aceptable de acuerdo al precio de mercado o presupuesto base, se procederá a declarar desierto el procedimiento.

13. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato, en los términos del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado.
- b) En caso de que el (los) licitante(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas del procedimiento y/o del contrato.
- c) En caso de que el precio no fuera aceptado.
- d) Cuando las sumas de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- e) Cuando no coincidan las características del bien o servicio ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO y fichas técnicas** de estas bases.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la institución.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en su caso a las normas aplicables, incluyendo las supletorias, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.



14. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

Las reconsideraciones serán interpuestas, en forma personal por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto se establezcan, ante la Dirección General del Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa, dentro de los SEIS días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se recurra. Las inconformidades se presentarán ante la Contraloría General del Estado.

15. REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del participante o proveedor según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia, entidad o unidad administrativa, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Los participantes que fueren adjudicados, asumirán la responsabilidad total para el caso en que, al suministrar los bienes adjudicados por la convocante, infrinjan derechos sobre patentes, marcas o violen registros o derechos de autor, liberando a la convocante de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

16. IMPUESTOS.

El INCOIFED pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

17. SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del bien, arrendamiento o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 32, fracción XIV y 93, 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el Órgano Interno de Control, inhabilitará temporalmente en los términos previstos por esta Ley al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- I El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el pedido o contrato adjudicado por el INCOIFED.
- II El proveedor que se encuentre en alguno(s) de los supuesto del artículo 38.
- III El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves a la institución, así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- IV El licitante o proveedor que presente documentación falsa en la presente licitación, o que actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
- V Omitir presentar las garantías.
- VI La participación de un licitante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación;
- VII La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación;
- VIII El incumplimiento contractual con daño y perjuicio grave para la convocante.

El licitante adjudicado será responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del bien, arrendamiento o servicios relacionados.

18. PENAS CONVENCIONALES.



El INCOIFED, aplicará penas convencionales al licitante adjudicado, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, por una cantidad igual al 0.33% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El licitante adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La Dirección de Administración del INCOIFED le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el licitante adjudicado, a través de cheque certificado a favor del INCOIFED, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago del bien, arrendamiento o servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a las leyes de la materia o tratados, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

19. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

Las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

20. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y las demás disposiciones administrativas que competan.

21. RECOMENDACIONES.

El acceso a la sala en que se celebre el Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas de la licitación, se efectuará en punto de la fecha y hora programada para dicho Acto, no aceptándose el ingreso de quienes lleguen posteriormente, por lo que se sugiere a los licitantes se presenten y registren su asistencia dentro de los treinta minutos previos al inicio del mismo.

22. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desestimadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, siempre y cuando existan condiciones para ello (sanitarias, de espacio o alguna otra situación que lo impida), bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

23. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE.

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad, servicios, tiempos de respuesta, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, y tiempos de respuesta solicitados.



Para la ejecución de las visitas, el asesor técnico asignado se presentará con un oficio de la "convocante", solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los "participantes" que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados de la licitación si el comité así lo determinara bajo causas justificadas.

NOTA: Todo lo solicitado en el **ANEXO NUMERO 1 TECNICO** deberá incluirse en su propuesta técnica y económica y formarán parte del contrato que se derive de la presente licitación con el licitante que resulte adjudicado.

ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO

ASIGNACIÓN POR LOTE, TODAS LAS PARTIDAS SERÁN ASIGNADAS A UN SOLO LICITANTE.

ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA NIVEL BÁSICO

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	<p>MESA PREESCOLAR</p> <p>CUBIERTA: FABRICADA EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO, CON RESISTENCIA AL IMPACTO IZOD D-256 (NON BREAK) E ÍNDICE DE FLUIDEZ D-1238 DE 6 GR/10MIN, CON ADHITIVO ANTIESTÁTICO Y ADHITIVACIÓN DE NO MARCADO (NON BLUSH), CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM EN TODA LA CUBIERTA REFORZADA CON MÚLTIPLES NERVADURAS EN LA CARA INFERIOR CON ESPESOR MÍNIMO DE 3MM Y PREPARACIÓN PARA ENSAMBLE AL MARCO PERIMETRAL DE LA ESTRUCTURA CON 8 CEJAS REMACHADAS, MEDIDAS MÍNIMAS GENERALES DE 800 X 600 Y 25MM DE PERALTE. LLEVARÁ POR MEDIO DE INYECCIÓN EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL ESTADO DE COLIMA PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASEGURAMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO EN UNA ZONA RECTANGULAR 123 X 50MM. TAMBIEN LLEVARÁ POR MEDIO DE INYECCIÓN EN CARA INFERIOR, IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE, ASÍ COMO RELOJ FECHADOR DE LA INYECCIÓN. COLOR CÓDIGO PANTONE GRIS 7-C</p> <p>ESTRUCTURA: FABRICADA EN TUBULAR DE ACERO DE SECCIÓN CUADRADA DE 1" X 1" CAL 18 MEDIDAS GENERALES ALTURA DE PISO A CUBIERTA 500 MM.</p> <p>MARCO PERIMETRAL: 2 LARGUEROS Y 3 TRAVESAÑOS DE PERFIL DE SECCIÓN RECTANGULAR DE 25.4 MM X 50.8 MM EN CAL18, TODO UNIDO POR MEDIO DE SOLDADURA DE MICROALAMBRE APLICÁNDOLA CON SISTEMA GMAW QUE NO DEJA ESCORIA EN TODO EL PERÍMETRO EN CONTACTO, LLEVARÁ PERFORACIONES PARA ENSAMBLE DE LA CUBIERTA</p> <p>FIJACIÓN: PARA UNIÓN DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA TIPO "POP" AS - 66 3/ 16 ALA ANCHA.</p> <p>REGATONES: CUATRO PIEZAS INYECTADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN COLOR NEGRO PARA EMBUTIR EN TUBO DE ACERO DE SECCIÓN CUADRADA DE 1" X 1".</p> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA GMAW (GAS METAL ARC WELDING) PROCESO SIN ESCORIA• LA ESTRUCTURA SERÁ PREVIAMENTE LAVADA Y LLEVAR UNA APLICACIÓN DE FOSFATO, CON UN ACABADO DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO	PIEZA	62



	ELECTROSTÁTICO MICRO-PULVERIZADO HORNEADA A 200°C., EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.		
2	<p>MESA BINARIA CHICA</p> <p>CUBIERTA: FABRICADA EN RESINA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO, CON RESISTENCIA AL IMPACTO IZOD (NON BREAK) E ÍNDICE DE FLUIDEZ DE 6 GR/10MIN, CON ADITIVO ANTIESTÁTICO LA CUBIERTA SOPORTARÁ UNA CARGA DE 120 KG/CM², CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM EN TODA LA CUBIERTA REFORZADA CON MÚLTIPLES NERVADURAS EN LA CARA INFERIOR CON ESPESOR MÍNIMO DE 2.4 MM CON UN DESMOLDE DE 5 GRADOS Y ALTURA DE 18 MM CON TEXTURIZADO EN LA CARA EXPUESTA CON NO. DE DISEÑO TGF 228 CON PROFUNDIDAD DE .002" CON LA SELECCIÓN DE ESTÉ DISEÑO SE GARANTIZA QUE NO SE MARQUEN LAS HOJAS AL ESCRIBIR EN LA CUBIERTA, LLEVARÁ 2 LAPICERAS DE 320MM DE LARGO X 11MM DE ANCHO. PREPARACIÓN A BASE DE PIVOTES Y CEJAS PARA ENSAMBLE AL MARCO PERIMETRAL DE LA ESTRUCTURA CON 10 PIJAS, MEDIDAS GENERALES DE 1100 X 500 Y 25MM DE PERALTE, CON ESQUINAS Y ARISTA PERIMETRAL DE CARA VISTA BOLEADAS Y FILOS REDONDEADOS. LLEVARÁ POR MEDIO DE INYECCIÓN EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL ESTADO DE COLIMA PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASEGURAMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO EN ZONA CIRCULAR DE 73MM EN LA PARTE SUPERIOR DEL LADO DERECHO O DEL LADO IZQUIERDO. TAMBIEN LLEVARÁ POR MEDIO DE INYECCIÓN EN CARA INFERIOR, IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE, ASÍ COMO RELOJ FECHADOR DE LA INYECCIÓN. COLOR CÓDIGO PANTONE GRIS 7- C</p> <p>ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFIL TUBULAR CUADRADO CAL18, ESTÁ FORMADA POR 4 PATAS DE SECCIÓN CUADRADA 1 1/4" X 1 1/4" ALTURA DE PISO A CUBIERTA 650 MM.</p> <p>MARCO PERIMETRAL: CONFORMADA POR 2 LARGUEROS Y 3 TRAVESAÑOS (DOS LATERALES Y UNO CENTRAL DE REFUERZO) DE TUBO SECCIÓN RECTANGULAR DE 2" X 1", CAL18. LA ESTRUCTURA TENDRÁ SOLO LAS PERFORACIONES NECESARIAS PARA RECIBIR LOS CONECTORES QUE SUJETARÁN LA CUBIERTA. DICHAS PERFORACIONES DEBERÁN COINCIDIR CON LOS TETONES QUE TENGA LA CUBIERTA DE POLIPROPILENO.</p> <p>FIJACIÓN: 10 TORNILLOS CABEZA FIJADORA PHILLIPS CON ROLDANA INTEGRADA DEL NO. 10 X 2 1/2" PARA UNIÓN DE CUBIERTA Y MARCO PERIMETRAL</p> <p>REGATONES: 4 PIEZAS PARA EMBUTIR EN TUBO DE ACERO DE SECCIÓN CUADRADA DE 1 1/4" X 1 1/4", INYECTADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN COLOR NEGRO.</p> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA GMAW (GAS METAL ARC WELDING) PROCESO SIN ESCORIA• LA ESTRUCTURA DEBERÁ SER PREVIAMENTE LAVADA Y LLEVAR UNA APLICACIÓN DE FOSFATO, CON UN ACABADO DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO MICRO-PULVERIZADO HORNEADA A 200°C., EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.	PIEZA	605
3	MESA BINARIA GRANDE	PIEZA	647



	<p>CUBIERTA: FABRICADA EN RESINA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO, CON RESISTENCIA AL IMPACTO IZOD (NON BREAK) E ÍNDICE DE FLUIDEZ DE 6 GR/10MIN, CON ADITIVO ANTIESTÁTICO LA CUBIERTA SOPORTARÁ UNA CARGA DE 120 KG/CM², CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM EN TODA LA CUBIERTA REFORZADA CON MÚLTIPLES NERVADURAS EN LA CARA INFERIOR CON ESPESOR MÍNIMO DE 2.5MM CON UN DESMOLDE DE 5 GRADOS Y ALTURA DE 17.8MM CON TEXTURIZADO EN LA CARA EXPUESTA CON NO. DE DISEÑO TGF 228 CON PROFUNDIDAD DE .002" CON LA SELECCIÓN DE ESTÉ DISEÑO SE GARANTIZA QUE NO SE MARQUEN LAS HOJAS AL ESCRIBIR EN LA CUBIERTA, LLEVARÁ 2 LAPICERAS DE 320MM DE LARGO X 11MM DE ANCHO. PREPARACIÓN A BASE DE PIVOTES Y CEJAS PARA ENSAMBLE AL MARCO PERIMETRAL DE LA ESTRUCTURA CON 10 PIJAS, MEDIDAS GENERALES DE 1100 X 500 Y 25MM DE PERALTE, CON ESQUINAS Y ARISTA PERIMETRAL DE CARA VISTA BOLEADAS Y FILOS REDONDEADOS, LLEVARÁ POR MEDIO DE INYECCIÓN EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL ESTADO DE COLIMA PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASEGURAMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO EN ZONA CIRCULAR DE 73 MM EN LA PARTE SUPERIOR DEL LADO DERECHO O DEL LADO IZQUIERDO. TAMBIEN LLEVARÁ POR MEDIO DE INYECCIÓN EN CARA INFERIOR, IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE, ASÍ COMO RELOJ FECHADOR DE LA INYECCIÓN. COLOR CÓDIGO PANTONE GRIS 7- C</p> <p>ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFIL TUBULAR CUADRADO CAL18, ESTÁ FORMADA POR 4 PATAS DE SECCIÓN CUADRADA 1 1/4" X 1 1/4" ALTURA DE PISO A CUBIERTA 750 MM.</p> <p>MARCO PERIMETRAL: CONFORMADA POR 2 LARGUEROS Y 3 TRAVESAÑOS (DOS LATERALES Y UNO CENTRAL DE REFUERZO) DE TUBO SECCIÓN RECTANGULAR DE 2" X 1" CAL18. LA ESTRUCTURA TENDRÁ SOLO LAS PERFORACIONES NECESARIAS PARA RECIBIR LOS CONECTORES QUE SUJETARÁN LA CUBIERTA. DICHAS PERFORACIONES DEBERÁN COINCIDIR CON LOS TETONES QUE TENGA LA CUBIERTA DE POLIPROPILENO.</p> <p>FIJACIÓN: 10 TORNILLOS CABEZA FIJADORA PHILLIPS CON ROLDANA INTEGRADA DEL NO. 10 X 2 1/2" PARA UNIÓN DE CUBIERTA Y MARCO PERIMETRAL</p> <p>REGATONES: 4 PIEZAS PARA EMBUTIR EN TUBO DE ACERO DE SECCIÓN CUADRADA DE 1 1/4" X 1 1/4", INYECTADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN COLOR NEGRO.</p> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA GMAW (GAS METAL ARC WELDING) PROCESO SIN ESCORIA• LA ESTRUCTURA DEBERÁ SER PREVIAMENTE LAVADA Y LLEVAR UNA APLICACIÓN DE FOSFATO, CON UN ACABADO DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO MICRO-PULVERIZADO HORNEADA A 200°C, EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.		
4	<p>SILLA PREESCOLAR</p> <p>ASIENTO Y RESPALDO: FABRICADOS EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO IZOD D-256 (NON BREAK), ÍNDICE DE FLUIDEZ D-1238 DE 6GR/10MIN, CON ADHITIVACIÓN ANTIESTÁTICA Y DE NO MARCADO (NON BLUSH), TEXTURIZADOS</p>	PIEZA	107



	<p>ANTIDERRAPANTE EN LA CARA EXPUESTA DOS PIEZAS SEPARADAS CON FORMA ANATÓMICA, CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM, LLEVARÁ VENAS DE REFUERZO EN LA PARTE POSTERIOR, 11 LONGITUDINALES CONTINUAS Y 12 TRANSVERSALES EN CADA LATERAL PARA REFUERZO DEL ASIENTO, ASÍ COMO 6 CEJAS PARA ENSAMBLE A LA ESTRUCTURA POR LA PARTE INFERIOR. MEDIDAS GENERALES DEL ASIENTO 307 MM X 306 MM.</p> <p>EL RESPALDO CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM Y ESPESOR PERIMETRAL DE 17MM (A EXCEPCIÓN DEL INFERIOR POR CURVA DE MOLDEO LLEVARÁ 11 VENAS DE REFUERZO EN CARA POSTERIOR EN FORMA DE ABANICO, CONTARÁ CON 2 VENAS EN FORMA DE CANAL RECEPTOR PARA RECIBIR EL SOPORTE TUBULAR DONDE SE ENSAMBLARÁ CON 5 PIJAS. LLEVARÁ POR MEDIO DE HEAT TRANSFER Y DE MANERA TEXTURIZADA, EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL ESTADO DE COLIMA PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASEGURAMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO EN FORMA CIRCULAR DE 65 MM DE DIÁMETRO. EL RESPALDO LLEVARÁ POR INYECCION DE ORIGEN EL LOGOTIPO DEL LICITANTE. MEDIDAS GENERALES DEL RESPALDO 300 MM ANCHO X 162 MM ALTO. COLOR CÓDIGO PANTONE GRIS 7- C.</p> <p>ESTRUCTURA: FORMADA POR UN SOPORTE DE RESPALDO EN TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 3/4" CAL18 CON 5 PUNZONADOS PARA FIJAR EL RESPALDO POR MEDIO DE PIJA/TETÓN. ADEMÁS DE DOS ASNILLAS (CUATRO PATAS) DOBLADAS EN FORMA DE "U" DE TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 1" CAL18. REFUERZO LATERAL REDONDO DE 3/8" A 140MM DEL PISO A LA PARTE SUPERIOR DEL MACIZO, UNIDO AL CUERPO POR SOLDADURA DE PROYECCIÓN POR EL SISTEMA MIG QUE NO DEJA ESCORIA, DE TAL FORMA QUE APILE UNA CON OTRA.</p> <p>SISTEMA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN: SISTEMA OCULTO BAJO EL ASIENTO AUTORAZGADO (REMACHE-LENGÜETA-CANAL-UNIÓN), CUATRO REMACHES (DE ACERO, TIPO POP AS-68-CA 3/16"X3/4") Y 5 PIJAS DE 10X22 MM, CABEZA FIJADORA HI- LOW PARA EL RESPALDO.</p> <p>REGATONES: SEMIESFÉRICOS DE EMBUTIR DE DOBLE PARED TIPO HONGO PARA EVITAR LA PENETRACIÓN DE FLUIDOS, FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none">• PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA GMAW (GAS METAL ARC WELDING) PROCESO SIN ESCORIA• LA ESTRUCTURA DEBERÁ SER PREVIAMENTE LAVADA Y LLEVAR UNA APLICACIÓN DE FOSFATO, CON UN ACABADO DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO MICRO-PULVERIZADO HORNEADA A 200°C, EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.		
5	<p>SILLA BINARIA CHICA</p> <p>ASIENTO Y RESPALDO: FABRICADOS EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO IZOD D-256 (NON BREAK), ÍNDICE DE FLUIDEZ D-1238 DE 6GR/10MIN, CON ADHITIVACIÓN ANTIESTÁTICA Y DE NO MARCADO (NON BLUSH), TEXTURIZADOS ANTIDERRAPANTE EN LA CARA EXPUESTA DOS PIEZAS SEPARADAS CON</p>	PIEZA	1181



<p>FORMA ANATÓMICA, CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM, LLEVARÁ VENAS DE REFUERZO EN LA PARTE POSTERIOR 13 LONGITUDINALES CONTINUAS Y 16 TRANSVERSALES EN CADA LATERAL PARA REFUERZO DEL ASIENTO, ASÍ COMO 10 CEJAS PARA ENSAMBLE A LA ESTRUCTURA POR LA PARTE INFERIOR. MEDIDAS GENERALES DEL ASIENTO 365 MM X 370 MM.</p> <p>EL RESPALDO CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM Y ESPESOR PERIMETRAL DE 17MM (A EXCEPCIÓN DEL INFERIOR POR CURVA DE MOLDEO) LLEVARÁ 18 VENAS DE REFUERZO EN CARA POSTERIOR EN FORMA DE ABANICO, CONTARÁ CON 2 VENAS EN FORMA DE CANAL RECEPTOR PARA RECIBIR EL SOPORTE TUBULAR DONDE SE ENSAMBLARÁ CON 5 PIJAS. LLEVARÁ POR MEDIO DE HEAT TRANSFER Y DE MANERA TEXTURIZADA, EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL ESTADO DE COLIMA PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASEGURAMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO EN FORMA CIRCULAR DE 65 MM DE DIÁMETRO. EL RESPALDO LLEVARÁ POR INYECCION DE ORIGEN EL LOGOTIPO DEL LICITANTE. MEDIDAS GENERALES DEL RESPALDO 360 MM ANCHO SUPERIOR X 200 MM ALTO. COLOR CÓDIGO PANTONE GRIS 7- C.</p> <p>ESTRUCTURA: SE CONFORMARÁ DE DOS TUBULARES REDONDOS DE 1" DE DIÁMETRO FABRICADOS EN ACERO AL CARBONO CAL 18 DOBLADOS EN FORMA DE "U" PARA FORMAR LAS PATAS. LA ESTRUCTURA DEL RESPALDO SERÁ FABRICADA EN TUBULAR REDONDO DE ACERO AL CARBONO DE 1" DE DIÁMETRO CAL 18, CON CINCO PUNZONADOS PARA FIJAR EL RESPALDO, POR MEDIO DE PIJA-TETÓN. CADA PATA TENDRÁ SOLDADA UN REFUERZO LATERAL A BASE DE SOLERAS TROQUELADAS DE LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CAL 14. MEDIDAS GENERALES: ALTURA TOTAL 650 MM. ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 360 MM. ALTURA DEL PISO A LA PARTE SUPERIOR DE LA PARILLA (PARTE POSTERIOR) 150 MM. APERTURA LATERAL 460 MM. APERTURA FRONTAL 405 MM.</p> <p>PAPELERA FIJA: FABRICADA TOTALMENTE DE ACERO REDONDO SÓLIDO, FORMADO POR UN CUERPO DOBLADO EN "U" DE 3/8" FORMADO POR 5 TRAVESAÑOS DE 1/4". TODOS UNIDOS AL CUERPO POR EL INTERIOR DE LAS PATAS CON SOLDADURA DE PROYECCIÓN.</p> <p>REMACHE Y FIJACION: 5 PIJAS PARA FIJAR EL RESPALDO, 4 REMACHES POP 3/16" X 3/4" PARA FIJAR EL ASIENTO.</p> <p>REGATONES: SEMIESFÉRICOS DE EMBUTIR DE DOBLE PARED TIPO HONGO PARA EVITAR LA PENETRACIÓN DE FLUIDOS, FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none">• PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA GMAW (GAS METAL ARC WELDING) PROCESO SIN ESCORIA• LA ESTRUCTURA DEBERÁ SER PREVIAMENTE LAVADA Y LLEVAR UNA APLICACIÓN DE FOSFATO, CON UN ACABADO DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO MICRO-PULVERIZADO HORNEADA A 200°C, EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.		
---	--	--



6	<p>SILLA BINARIA GRANDE</p> <p>ASIENTO Y RESPALDO: FABRICADOS EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO IZOD D-256 (NON BREAK), ÍNDICE DE FLUIDEZ D-1238 DE 6GR/10MIN, CON ADHITIVACIÓN ANTIESTÁTICA Y DE NO MARCADO (NON BLUSH), TEXTURIZADOS ANTIDERRAPANTE EN LA CARA EXPUESTA DOS PIEZAS SEPARADAS CON FORMA ANATÓMICA, CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM, LLEVARÁ VENAS DE REFUERZO EN LA PARTE POSTERIOR 13 LONGITUDINALES CONTINUAS Y 16 TRANSVERSALES EN CADA LATERAL PARA REFUERZO DEL ASIENTO, ASÍ COMO 6 CEJAS PARA ENSAMBLE A LA ESTRUCTURA POR LA PARTE INFERIOR. MEDIDAS GENERALES DEL ASIENTO 410 MM X 410 MM.</p> <p>EL RESPALDO CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM Y ESPESOR PERIMETRAL DE 17MM (A EXCEPCIÓN DEL INFERIOR POR CURVA DE MOLDEO) LLEVARÁ 18 VENAS DE REFUERZO EN CARA POSTERIOR EN FORMA DE ABANICO, CONTARÁ CON 2 VENAS EN FORMA DE CANAL RECEPTOR PARA RECIBIR EL SOPORTE TUBULAR DONDE SE ENSAMBLARÁ CON 5 PIJAS. LLEVARÁ POR MEDIO DE HEAT TRANSFER Y DE MANERA TEXTURIZADA, EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL ESTADO DE COLIMA PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASEGURAMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO EN FORMA CIRCULAR DE 65 MM DE DIÁMETRO. EL RESPALDO LLEVARÁ POR INYECCION DE ORIGEN EL LOGOTIPO DEL LICITANTE. MEDIDAS GENERALES DEL RESPALDO 400 MM ANCHO SUPERIOR X 220 MM ALTO. COLOR CÓDIGO PANTONE GRIS 7- C.</p> <p>ESTRUCTURA: FORMADA POR 2 ASNILLAS EN FORMA DE "U" EN TUBULAR DE 1" CAL18; 2 PLACAS PARA FIJAR EL ASIENTO FABRICADAS Y CORTADAS, SEGÚN DISEÑO, EN LÁMINA DE ACERO CAL 14 SOLDADOS A LA ESTRUCTURA; 1 RECEPTOR PARA ASIENTO DE TUBULAR DE 1" CAL 18, CON PERFORACIONES PARA ENSAMBLAR EL RESPALDO. MEDIDAS GENERALES: ALTURA TOTAL 800 MM. ALTURA DEL PISO A LA PARTE INFERIOR DE LA PARRILLA (PARTE POSTERIOR) 195 MM. APERTURA LATERAL 500 MM. APERTURA FRONTAL 405 MM.</p> <p>PAPELERA FIJA: FABRICADA TOTALMENTE DE ACERO REDONDO SÓLIDO, FORMADO POR UN CUERPO DOBLADO EN "U" DE 3/8" FORMADO POR 5 TRAVESAÑOS DE 1/4". TODOS UNIDOS AL CUERPO POR EL INTERIOR DE LAS PATAS CON SOLDADURA DE PROYECCIÓN.</p> <p>REMACHE Y FIJACION: 5 PIJAS PARA FIJAR EL RESPALDO, 4 REMACHES POP 3/16" X 3/4" PARA FIJAR EL ASIENTO.</p> <p>REGATONES: SEMIESFÉRICOS DE EMBUTIR DE DOBLE PARED TIPO HONGO PARA EVITAR LA PENETRACIÓN DE FLUIDOS, FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none">• PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA GMAW (GAS METAL ARC WELDING) PROCESO SIN ESCORIA• LA ESTRUCTURA DEBERÁ SER PREVIAMENTE LAVADA Y LLEVAR UNA APLICACIÓN DE FOSFATO, CON UN ACABADO DE PINTURA MEDIANTE UN	PIEZA	1310
---	--	-------	------



	PROCESO ELECTROSTÁTICO MICRO-PULVERIZADO HORNEADA A 200°C, EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.		
7	<p>BUTACA DE ASIENTO Y RESPALDO CON PALETA</p> <p>ASIENTO Y RESPALDO: FABRICADOS EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO IZOD D-256 (NON BREAK), ÍNDICE DE FLUIDEZ D-1238 DE 6GR/10MIN, CON ADHITIVACIÓN ANTIESTÁTICA Y DE NO MARCADO (NON BLUSH), TEXTURIZADOS ANTIDERRAPANTE EN LA CARA EXPUESTA DOS PIEZAS SEPARADAS CON FORMA ANATÓMICA, CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM, LLEVARÁ VENAS DE REFUERZO EN LA PARTE POSTERIOR 13 LONGITUDINALES CONTINUAS Y 16 TRANSVERSALES EN CADA LATERAL PARA REFUERZO DEL ASIENTO, ASÍ COMO 6 CEJAS PARA ENSAMBLE A LA ESTRUCTURA POR LA PARTE INFERIOR. MEDIDAS GENERALES DEL ASIENTO 410 MM X 410 MM. EL RESPALDO CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM Y ESPESOR PERIMETRAL DE 17MM (A EXCEPCIÓN DEL INFERIOR POR CURVA DE MOLDEO) LLEVARÁ 18 VENAS DE REFUERZO EN CARA POSTERIOR EN FORMA DE ABANICO, CONTARÁ CON 2 VENAS EN FORMA DE CANAL RECEPTOR PARA RECIBIR EL SOPORTE TUBULAR DONDE SE ENSAMBLARÁ CON 5 PIJAS. LLEVARÁ POR MEDIO DE HEAT TRANSFER Y DE MANERA TEXTURIZADA, EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL ESTADO DE COLIMA PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASEGURAMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO EN FORMA CIRCULAR DE 65 MM DE DIÁMETRO. EL RESPALDO LLEVARÁ POR INYECCION DE ORIGEN EL LOGOTIPO DEL LICITANTE. MEDIDAS GENERALES DEL RESPALDO 400 MM ANCHO SUPERIOR X 220 MM ALTO. COLOR CÓDIGO PANTONE GRIS 7-C.</p> <p>ESTRUCTURA: FORMADA POR DOS ASNILLAS (CUATRO PATAS) DOBLADAS EN FORMA DE "U" EN TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 1" DE DIÁMETRO CAL 18, CON 2 PLACAS PARA FIJAR EL ASIENTO FABRICADAS Y CORTADAS, SEGÚN DISEÑO, EN LÁMINA DE ACERO CAL 14 SOLDADOS A LA ESTRUCTURA; 1 RECEPTOR PARA ASIENTO DE TUBULAR DE 1" CAL 18, CON PERFORACIONES PARA ENSAMBLAR EL RESPALDO. ALTURA TOTAL 805 MM. ALTURA DEL PISO A LA PARTE INFERIOR DE LA PARRILLA (PARTE POSTERIOR) 195 MM. ALTURA DE PISO A PALETA 730 MM. APERTURA LATERAL 500 MM. APERTURA FRONTAL 405 MM.</p> <p>BRAZO DE PALETA: EN TUBULAR REDONDO DE 1" DE DIÁMETRO LAMINA NEGRA CAL 18, DOS PIEZAS DOBLADAS SEGÚN DISEÑO.</p> <p>PALETA MULTIFUNCIONAL: TIPO CUBIERTA DE 380MM X 380MM. CON UNA ESQUINA EN DIAGONAL PARA EL ACCESO DEL ALUMNO CON ESQUINAS REDONDEADAS Y BOLEADAS EL CONCEPTO DE ESTE DISEÑO ES PARA QUE LA PALETA SEA UTILIZADA POR ALUMNOS DERECHOS O IZQUIERDOS POR LO CUAL ESTÁ PROVISTA DE 2 LAPICERAS, CON MEDIDAS DE 220 MM X 14 MM, CON ÁNGULO DE SALIDA PARA MAYOR FUNCIONALIDAD, FABRICADA EN RESINA DE COPOLÍMERO DE POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA, CON UN PERALTE DE 20 MM Y UN ESPESOR DE PARED DE 4.0 MM A 4.5MM CON MÚLTIPLES NERVADURAS EN LA CONTRACARA Y LLEVARÁ PREPARACIÓN A BASE DE 5 INSERTOS DE</p>	PIEZA	1640



	<p>LATÓN PARA EL SISTEMA DE FIJACIÓN POR MEDIO DE TORNILLOS DE 1/4" X 1 1/2" Y 3 ZONAS CON VENAS CAJADAS PARA ENSAMBLE AL BRAZO DE LA ESTRUCTURA CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADA EN LA CARA EXPUESTA. TAMBIEN LLEVARÁ POR MEDIO DE INYECCIÓN EN CARA INFERIOR RELOJ FECHADOR.</p> <p>PAPELERA: FIJA FABRICADA EN ACERO REDONDO SÓLIDO DOBLADO, FORMANDO UN CUERPO EN FORMA DE "U" DE 3/8" DE DIÁMETRO Y CINCO TRAVESAÑOS DE 1/4" TODOS UNIDOS AL CUERPO POR SOLDADURA DE PROYECCIÓN FIJADA SOBRE LOS VÉRTICES DE LAS PATAS POR EL INTERIOR</p> <p>REMACHES: TIPO "POP" B - 612 3/16", ALA ANCHA PARA UNIÓN DE LA CONCHA A LA ESTRUCTURA POR LA PARTE INFERIOR, LATERALES.</p> <p>REGATONES: SEMIESFÉRICOS DE EMBUTIR DE DOBLE PARED TIPO HONGO PARA EVITAR LA PENETRACIÓN DE FLUIDOS, FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none">• PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA GMAW (GAS METAL ARC WELDING) PROCESO SIN ESCORIA• LA ESTRUCTURA DEBERÁ SER PREVIAMENTE LAVADA Y LLEVAR UNA APLICACIÓN DE FOSFATO, CON UN ACABADO DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO MICRO-PULVERIZADO HORNEADA A 200°C, EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.• EMPAQUE, PARA EL ADECUADO TRANSPORTE Y ALMACENAJE, QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL BIEN.		
8	<p>ESCRITORIO PARA DOCENTE</p> <p>CUBIERTA: FABRICADA EN PANEL DE 28MM DE ESPESOR, MELAMINA EN UNA CARA Y EN TRASCARA BACKER FENÓLICO, CON ESQUINAS REDONDEADAS CON UN RADIO MÁXIMO DE 50MM, CANTOS DE PVC DE 2MM DE ESPESOR (COMO MÍNIMO) TERMO PEGADO A MÁS DE 200°C, MEDIDA GENERAL DE 1200 X 600MM.</p> <p>ESTRUCTURA: PATAS FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CAL18 DE PERFIL CUADRADO DE 1 1/4" X 1 1/4" A LOS CUALES SE SOLDARÁN LOS FALDONES. MEDIDAS GENERALES ALTURA DE PISO A CUBIERTA 750 MM.</p> <p>MARCO PERIMETRAL: CONFORMADA POR 2 LARGUEROS Y 2 TRAVESAÑOS DE TUBO SECCIÓN RECTANGULAR DE 2" X 1", CAL18, ASÍ MISMO, LLEVA 2 PLACAS QUE SOPORTAN Y ESTRUCTURAN AL CAJÓN, HECHAS DE LÁMINA ROLADA EN FRIO CAL 18.</p> <p>FALDONES: (2 PIEZAS LATERALES Y 1 FRONTAL) SE FABRICARÁN EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CAL20 Y TENDRÁN UNA ALTURA NO MENOR A 400MM.</p> <p>CAJÓN: FABRICADO A BASE DE PANEL DE 28MM DE ESPESOR, MELAMINA EN VISTA EXHIBIDA, CON CORREDERA DE CAJÓN REFORZADA, JALADERA TIPO CASCADA METÁLICA Y CERRADURA.</p> <p>FIJACIÓN: 12 TORNILLOS CABEZA FIJADORA PHILLIPS CON ROLDANA INTEGRADA DEL NO. 10 X 2 1/2" PARA UNIÓN DE CUBIERTA Y MARCO PERIMETRAL</p>	PZA	1000



	<p>REGATONES: CUADRADO DE 1 1/4" X 1 1/4", FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.</p> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA GMAW (GAS METAL ARC WELDING) PROCESO SIN ESCORIA• LA ESTRUCTURA SERÁ PREVIAMENTE LAVADA Y LLEVAR UNA APLICACIÓN DE FOSFATO, CON UN ACABADO DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO MICRO-PULVERIZADO HORNEADA A 200°C, EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.		
9	<p>SILLA PARA DOCENTE:</p> <p>ESTRUCTURA:</p> <p>DE PERFIL OVALADO TUBULAR DE ACERO EN 1 1/8" X 19/32", CALIBRE 18 TRAVESAÑOS FRONTAL Y TRASEROS DE PERFIL REDONDO TUBULAR DE ACERO EN 5/8" DE DIÁMETRO, CALIBRE 18</p> <p>ASIENTO Y RESPALDO DE PERFIL OVALADO TUBULAR DE ACERO EN FORMA DE "L" CON DIMENSIONES DE 1 1/8" X 19/32", CALIBRE 18.</p> <p>LAS UNIONES ENTRE LAS PIEZAS SON EN BASE A SOLDADURA DE MICROALAMBRE A GAS CO₂.</p> <p>PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO (EPÓXICA) COLOR NEGRO.</p> <p>RESPALDO:</p> <p>TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO VIRGEN DE ALTA DENSIDAD, CON 4 PIVOTES PARA SU FIJACIÓN A PRESIÓN</p> <p><u>RESPALDO</u> INTERIOR EN POLIPROPILENO VIRGEN NERVADO DE ALTA DENSIDAD CON UN ESPESOR DE 2.5MM, CON 2 TUERCAS INSERTO ("T" NUTS) PARA SU FIJACIÓN.</p> <p>ACOJINADO CON HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONADA EN 30 MM. DE ESPESOR, CON DENSIDAD DE 22 KGS/M² Y DE ALTA RESILIENCIA.</p> <p>ASIENTO:</p> <p>TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO VIRGEN DE ALTA DENSIDAD.</p> <p>ASIENTO INTERIOR EN POLIPROPILENO VIRGEN NERVADO DE ALTA DENSIDAD CON UN ESPESOR DE 2.5MM, CON 2 TUERCAS INSERTO ("T" NUTS) PARA SU FIJACIÓN.</p> <p>ACOJINADO CON HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONADA EN 40 MM DE ESPESOR, CON DENSIDAD DE 24 KGS/M² Y DE ALTA RESILIENCIA.</p> <p>REGATONES:</p> <p>EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD</p> <p>TIPO PLANO INTERNOS</p> <p>COLOR NEGRO</p> <p>TAPIZ:</p> <p>NEGRO</p> <p>RESISTENCIA:</p> <p>PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA 120 KGS.</p>	PIEZA	1000
10	<p>PINTARRÓN BLANCO DE 900 X 3000 MM PINTARRON RECTANGULAR DE LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN CAL. 24 PORCELANIZADA, ACABADO ESMALTE REFRACTARIO COMO BASE Y TERMINADO COMO ESMALTE VITREO COLOR BLANCO MATE HORNEADO; BASE CON TABLERO DE MDF</p>	PIEZA	26



	DE 9 MM, CON MARCO PERIMETRAL DE ALUMINIO Y PORTAGIS INTEGRAL. CON ACABADO ANODIZADO ESPEJO																																		
11	<p>BANCO PARA LABORATORIO ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBULAR REDONDO DE 1" CAL. 20, POSAPIÉ EN TUBULAR REDONDO DE ½ CAL. 20, BASE DE ASIENTO EN SOLERA DE 3/4X1/8, TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR A ELEGIR, MEDIDA: .30X.70 MTS (FRENTE, ALTO) ASIENTO EN POLIPROPILENO.</p>	PIEZA	55																																
12	<p>BANCO PARA SALA DE ARTE ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBULAR REDONDO DE 1" CAL. 20, POSAPIÉ EN TUBULAR REDONDO DE ½ CAL. 20, BASE DE ASIENTO EN SOLERA DE 3/4X1/8, TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR A ELEGIR, MEDIDA: 28.5 CM X 70 CM (FRENTE, ALTO) ASIENTO EN MADERA DE PINO NATURAL DE 1.5 "</p>	PIEZA	20																																
13	<p>VIDEOPROYECTOR Tipo de equipo a solicitar: PROYECTOR 4000 LUMENS</p> <table border="1"> <tr> <td>Sistema de Video proyección</td> <td>DLP</td> </tr> <tr> <td>Brillo de color</td> <td>Mínimo 4000 lumens.</td> </tr> <tr> <td>Resolución Nativa</td> <td>Mínimo WXGA 1280x800</td> </tr> <tr> <td>Relación Aspecto</td> <td>mínimo 16:10</td> </tr> <tr> <td>Tipo de lámpara</td> <td>260w como mínimo o superior</td> </tr> <tr> <td>Vida de la lámpara</td> <td>Modo ECO: Mínimo 10 000 horas, Modo normal: Mínimo 6000 horas</td> </tr> <tr> <td>Tamaño de proyección:</td> <td>mínimo sugerido de 60" a 180" (min 30"/ Max300")</td> </tr> <tr> <td>Corrección Keystone:</td> <td>Vertical: Mínimo +/- 30 grados</td> </tr> <tr> <td>Relación de contraste</td> <td>Mínimo 20,000:1</td> </tr> <tr> <td>Lente de proyección:</td> <td>Tipo enfoque manual</td> </tr> <tr> <td>Interfaces:</td> <td>1x (HDMI 1.4a/HDCP1.4, 1x USB tipo A, 1x USB tipo mini B, 1x entrada D-SUB15, 1xRS-232</td> </tr> <tr> <td>Audio</td> <td>Mínimo x1 10w</td> </tr> <tr> <td>Deberá incluir</td> <td>Cable HDMI, cable de Energía, Control remoto con pilas incluidas, Manual de usuario en CD</td> </tr> <tr> <td>Soporta montaje en techo</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Peso máximo</td> <td>2.3 kgs</td> </tr> <tr> <td>Garantía</td> <td>3 años en equipo, 1 año en lampara</td> </tr> </table> <p>CONDICIONES GENERALES 1. GARANTÍAS Garantía de 3 años en el equipo y 1 año en lampara 2. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</p> <p>Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.</p>	Sistema de Video proyección	DLP	Brillo de color	Mínimo 4000 lumens.	Resolución Nativa	Mínimo WXGA 1280x800	Relación Aspecto	mínimo 16:10	Tipo de lámpara	260w como mínimo o superior	Vida de la lámpara	Modo ECO: Mínimo 10 000 horas, Modo normal: Mínimo 6000 horas	Tamaño de proyección:	mínimo sugerido de 60" a 180" (min 30"/ Max300")	Corrección Keystone:	Vertical: Mínimo +/- 30 grados	Relación de contraste	Mínimo 20,000:1	Lente de proyección:	Tipo enfoque manual	Interfaces:	1x (HDMI 1.4a/HDCP1.4, 1x USB tipo A, 1x USB tipo mini B, 1x entrada D-SUB15, 1xRS-232	Audio	Mínimo x1 10w	Deberá incluir	Cable HDMI, cable de Energía, Control remoto con pilas incluidas, Manual de usuario en CD	Soporta montaje en techo	Si	Peso máximo	2.3 kgs	Garantía	3 años en equipo, 1 año en lampara	EQUIPO	368
Sistema de Video proyección	DLP																																		
Brillo de color	Mínimo 4000 lumens.																																		
Resolución Nativa	Mínimo WXGA 1280x800																																		
Relación Aspecto	mínimo 16:10																																		
Tipo de lámpara	260w como mínimo o superior																																		
Vida de la lámpara	Modo ECO: Mínimo 10 000 horas, Modo normal: Mínimo 6000 horas																																		
Tamaño de proyección:	mínimo sugerido de 60" a 180" (min 30"/ Max300")																																		
Corrección Keystone:	Vertical: Mínimo +/- 30 grados																																		
Relación de contraste	Mínimo 20,000:1																																		
Lente de proyección:	Tipo enfoque manual																																		
Interfaces:	1x (HDMI 1.4a/HDCP1.4, 1x USB tipo A, 1x USB tipo mini B, 1x entrada D-SUB15, 1xRS-232																																		
Audio	Mínimo x1 10w																																		
Deberá incluir	Cable HDMI, cable de Energía, Control remoto con pilas incluidas, Manual de usuario en CD																																		
Soporta montaje en techo	Si																																		
Peso máximo	2.3 kgs																																		
Garantía	3 años en equipo, 1 año en lampara																																		



	<p>A.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.</p> <p>B.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.</p> <p>C.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.</p> <p>D.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y certificado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.</p> <p>3. ENTREGABLES</p> <p>Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.</p> <p>A. Garantía por escrito de acuerdo con lo especificado en el apartado 1. Garantías, de este anexo.</p>		
--	---	--	--

NOTA: Se deberá entregar junto con este documento, copia de la entrega y recepción de muestras en almacén.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO****ASIGNACIÓN POR LOTE, TODAS LAS PARTIDAS SERÁN ASIGNADAS A UN SOLO LICITANTE.**

ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA NIVEL BÁSICO

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	<p>MESA PREESCOLAR</p> <p>CUBIERTA: FABRICADA EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO, CON RESISTENCIA AL IMPACTO IZOD D-256 (NON BREAK) E ÍNDICE DE FLUIDEZ D-1238 DE 6 GR/10MIN, CON ADHITIVO ANTIESTÁTICO Y ADHITIVACIÓN DE NO MARCADO (NON BLUSH), CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM EN TODA LA CUBIERTA REFORZADA CON MÚLTIPLES NERVADURAS EN LA CARA INFERIOR CON ESPESOR MÍNIMO DE 3MM Y PREPARACIÓN PARA ENSAMBLE AL MARCO PERIMETRAL DE LA ESTRUCTURA CON 8 CEJAS REMACHADAS, MEDIDAS MÍNIMAS GENERALES DE 800 X 600 Y 25MM DE PERALTE. LLEVARÁ POR MEDIO DE INYECCIÓN EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL ESTADO DE COLIMA PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASEGURAMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO EN UNA ZONA RECTANGULAR 123 X 50MM. TAMBIEN LLEVARÁ POR MEDIO DE INYECCIÓN EN CARA INFERIOR, IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE, ASÍ COMO RELOJ FECHADOR DE LA INYECCIÓN. COLOR CÓDIGO PANTONE GRIS 7-C</p> <p>ESTRUCTURA: FABRICADA EN TUBULAR DE ACERO DE SECCIÓN CUADRADA DE 1" X 1" CAL 18 MEDIDAS GENERALES ALTURA DE PISO A CUBIERTA 500 MM.</p> <p>MARCO PERIMETRAL: 2 LARGUEROS Y 3 TRAVESAÑOS DE PERFIL DE SECCIÓN</p>	PIEZA	62				



	<p>RECTANGULAR DE 25.4 MM X 50.8 MM EN CAL18, TODO UNIDO POR MEDIO DE SOLDADURA DE MICROALAMBRE APLICÁNDOLA CON SISTEMA GMAW QUE NO DEJA ESCORIA EN TODO EL PERÍMETRO EN CONTACTO, LLEVARÁ PERFORACIONES PARA ENSAMBLE DE LA CUBIERTA</p> <p>FIJACIÓN: PARA UNIÓN DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA TIPO "POP"</p> <p>AS - 66 3/ 16 ALA ANCHA.</p> <p>REGATONES: CUATRO PIEZAS INYECTADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN COLOR NEGRO PARA EMBUTIR EN TUBO DE ACERO DE SECCIÓN CUADRADA DE 1" X 1".</p> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA GMAW (GAS METAL ARC WELDING) PROCESO SIN ESCORIA• LA ESTRUCTURA SERÁ PREVIAMENTE LAVADA Y LLEVAR UNA APLICACIÓN DE FOSFATO, CON UN ACABADO DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO MICRO-PULVERIZADO HORNEADA A 200°C., EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.						
2	<p>MESA BINARIA CHICA</p> <p>CUBIERTA: FABRICADA EN RESINA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO, CON RESISTENCIA AL IMPACTO IZOD (NON BREAK) E ÍNDICE DE FLUIDEZ DE 6 GR/10MIN, CON ADITIVO ANTIESTÁTICO LA CUBIERTA SOPORTARÁ UNA CARGA DE 120 KG/CM2, CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM EN TODA LA CUBIERTA REFORZADA CON MÚLTIPLES NERVADURAS EN LA CARA INFERIOR CON ESPESOR MÍNIMO DE 2.4 MM CON UN DESMOLDE DE 5 GRADOS Y ALTURA DE 18 MM</p>	PIEZA	605				



<p>CON TEXTURIZADO EN LA CARA EXPUESTA CON NO. DE DISEÑO TGF 228 CON PROFUNDIDAD DE .002" CON LA SELECCIÓN DE ESTÉ DISEÑO SE GARANTIZA QUE NO SE MARQUEN LAS HOJAS AL ESCRIBIR EN LA CUBIERTA, LLEVARÁ 2 LAPICERAS DE 320MM DE LARGO X 11MM DE ANCHO. PREPARACIÓN A BASE DE PIVOTES Y CEJAS PARA ENSAMBLE AL MARCO PERIMETRAL DE LA ESTRUCTURA CON 10 PIJAS, MEDIDAS GENERALES DE 1100 X 500 Y 25MM DE PERALTE, CON ESQUINAS Y ARISTA PERIMETRAL DE CARA VISTA BOLEADAS Y FILOS REDONDEADOS. LLEVARÁ POR MEDIO DE INYECCIÓN EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL ESTADO DE COLIMA PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASEGURAMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO EN ZONA CIRCULAR DE 73MM EN LA PARTE SUPERIOR DEL LADO DERECHO O DEL LADO IZQUIERDO. TAMBIEN LLEVARÁ POR MEDIO DE INYECCIÓN EN CARA INFERIOR, IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE, ASÍ COMO RELOJ FECHADOR DE LA INYECCIÓN. COLOR CÓDIGO PANTONE GRIS 7- C ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFIL TUBULAR CUADRADO CAL18, ESTÁ FORMADA POR 4 PATAS DE SECCIÓN CUADRADA 1 1/4" X 1 1/4" ALTURA DE PISO A CUBIERTA 650 MM. MARCO PERIMETRAL: CONFORMADA POR 2 LARGUEROS Y 3 TRAVESAÑOS (DOS LATERALES Y UNO CENTRAL DE REFUERZO) DE TUBO SECCIÓN RECTANGULAR DE 2" X 1", CAL18. LA ESTRUCTURA TENDRÁ SOLO LAS PERFORACIONES NECESARIAS PARA RECIBIR LOS CONECTORES QUE SUJETARÁN LA CUBIERTA. DICHAS PERFORACIONES DEBERÁN COINCIDIR CON LOS TETONES QUE TENGA LA CUBIERTA DE POLIPROPILENO.</p>						
--	--	--	--	--	--	--



	<p>FIJACIÓN: 10 TORNILLOS CABEZA FIJADORA PHILLIPS CON ROLDANA INTEGRADA DEL NO. 10 X 2 1/2" PARA UNIÓN DE CUBIERTA Y MARCO PERIMETRAL</p> <p>REGATONES: 4 PIEZAS PARA EMBUTIR EN TUBO DE ACERO DE SECCIÓN CUADRADA DE 1 1/4" X 1 1/4", INYECTADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN COLOR NEGRO.</p> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA GMAW (GAS METAL ARC WELDING) PROCESO SIN ESCORIA• LA ESTRUCTURA DEBERÁ SER PREVIAMENTE LAVADA Y LLEVAR UNA APLICACIÓN DE FOSFATO, CON UN ACABADO DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO MICRO-PULVERIZADO HORNEADA A 200°C., EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.						
3	<p>MESA BINARIA GRANDE</p> <p>CUBIERTA: FABRICADA EN RESINA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO, CON RESISTENCIA AL IMPACTO IZOD (NON BREAK) E ÍNDICE DE FLUIDEZ DE 6 GR/10MIN, CON ADITIVO ANTIESTÁTICO LA CUBIERTA SOPORTARÁ UNA CARGA DE 120 KG/CM², CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM EN TODA LA CUBIERTA REFORZADA CON MÚLTIPLES NERVADURAS EN LA CARA INFERIOR CON ESPESOR MÍNIMO DE 2.5MM CON UN DESMOLDE DE 5 GRADOS Y ALTURA DE 17.8MM CON TEXTURIZADO EN LA CARA EXPUESTA CON NO. DE DISEÑO TGF 228 CON PROFUNDIDAD DE .002" CON LA SELECCIÓN DE ESTÉ DISEÑO SE GARANTIZA QUE NO SE MARQUEN LAS HOJAS AL ESCRIBIR EN LA CUBIERTA, LLEVARÁ 2 LAPICERAS DE 320MM DE LARGO X 11MM DE ANCHO. PREPARACIÓN A BASE DE PIVOTES Y CEJAS PARA</p>	PIEZA	647				



<p>ENSAMBLE AL MARCO PERIMETRAL DE LA ESTRUCTURA CON 10 PIJAS, MEDIDAS GENERALES DE 1100 X 500 Y 25MM DE PERALTE, CON ESQUINAS Y ARISTA PERIMETRAL DE CARA VISTA BOLEADAS Y FILOS REDONDEADOS, LLEVARÁ POR MEDIO DE INYECCIÓN EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL ESTADO DE COLIMA PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASEGURAMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO EN ZONA CIRCULAR DE 73 MM EN LA PARTE SUPERIOR DEL LADO DERECHO O DEL LADO IZQUIERDO. TAMBIEN LLEVARÁ POR MEDIO DE INYECCIÓN EN CARA INFERIOR, IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE, ASÍ COMO RELOJ FECHADOR DE LA INYECCIÓN. COLOR CÓDIGO PANTONE GRIS 7- C ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFIL TUBULAR CUADRADO CAL18, ESTÁ FORMADA POR 4 PATAS DE SECCIÓN CUADRADA 1 1/4" X 1 1/4" ALTURA DE PISO A CUBIERTA 750 MM.</p> <p>MARCO PERIMETRAL: CONFORMADA POR 2 LARGUEROS Y 3 TRAVESAÑOS (DOS LATERALES Y UNO CENTRAL DE REFUERZO) DE TUBO SECCIÓN RECTANGULAR DE 2" X 1" CAL18. LA ESTRUCTURA TENDRÁ SOLO LAS PERFORACIONES NECESARIAS PARA RECIBIR LOS CONECTORES QUE SUJETARÁN LA CUBIERTA. DICHAS PERFORACIONES DEBERÁN COINCIDIR CON LOS TETONES QUE TENGA LA CUBIERTA DE POLIPROPILENO.</p> <p>FIJACIÓN: 10 TORNILLOS CABEZA FIJADORA PHILLIPS CON ROLDANA INTEGRADA DEL NO. 10 X 2 1/2" PARA UNIÓN DE CUBIERTA Y MARCO PERIMETRAL</p> <p>REGATONES: 4 PIEZAS PARA EMBUTIR EN TUBO DE ACERO DE SECCIÓN CUADRADA DE 1 1/4" X 1 1/4", INYECTADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN COLOR NEGRO.</p>						
---	--	--	--	--	--	--



	<p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA GMAW (GAS METAL ARC WELDING) PROCESO SIN ESCORIA• LA ESTRUCTURA DEBERÁ SER PREVIAMENTE LAVADA Y LLEVAR UNA APLICACIÓN DE FOSFATO, CON UN ACABADO DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO MICRO-PULVERIZADO HORNEADA A 200°C, EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.						
4	<p>SILLA PREESCOLAR</p> <p>ASIENTO Y RESPALDO: FABRICADOS EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO IZOD D-256 (NON BREAK), ÍNDICE DE FLUIDEZ D-1238 DE 6GR/10MIN, CON ADHITIVACIÓN ANTIESTÁTICA Y DE NO MARCADO (NON BLUSH), TEXTURIZADOS ANTIDERRAPANTE EN LA CARA EXPUESTA DOS PIEZAS SEPARADAS CON FORMA ANATÓMICA, CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM, LLEVARÁ VENAS DE REFUERZO EN LA PARTE POSTERIOR, 11 LONGITUDINALES CONTINUAS Y 12 TRANSVERSALES EN CADA LATERAL PARA REFUERZO DEL ASIENTO, ASÍ COMO 6 CEJAS PARA ENSAMBLE A LA ESTRUCTURA POR LA PARTE INFERIOR. MEDIDAS GENERALES DEL ASIENTO 307 MM X 306 MM.</p> <p>EL RESPALDO CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM Y ESPESOR PERIMETRAL DE 17MM (A EXCEPCIÓN DEL INFERIOR POR CURVA DE MOLDEO LLEVARÁ 11 VENAS DE REFUERZO EN CARA POSTERIOR EN FORMA DE ABANICO, CONTARÁ CON 2 VENAS EN FORMA DE CANAL RECEPTOR PARA RECIBIR EL SOPORTE TUBULAR DONDE SE ENSAMBLARÁ CON 5 PIJAS. LLEVARÁ POR MEDIO DE HEAT TRANSFER Y DE MANERA</p>	PIEZA	107				



<p>TEXTURIZADA, EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL ESTADO DE COLIMA PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASEGURAMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO EN FORMA CIRCULAR DE 65 MM DE DIÁMETRO. EL RESPALDO LLEVARÁ POR INYECCION DE ORIGEN EL LOGOTIPO DEL LICITANTE.</p> <p>MEDIDAS GENERALES DEL RESPALDO 300 MM ANCHO X 162 MM ALTO. COLOR CÓDIGO PANTONE GRIS 7- C.</p> <p>ESTRUCTURA: FORMADA POR UN SOPORTE DE RESPALDO EN TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 3/4" CAL18 CON 5 PUNZONADOS PARA FIJAR EL RESPALDO POR MEDIO DE PIJA/TETÓN. ADEMÁS DE DOS ASNILLAS (CUATRO PATAS) DOBLADAS EN FORMA DE "U" DE TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 1" CAL18. REFUERZO LATERAL REDONDO DE 3/8" A 140MM DEL PISO A LA PARTE SUPERIOR DEL MACIZO, UNIDO AL CUERPO POR SOLDADURA DE PROYECCIÓN POR EL SISTEMA MIG QUE NO DEJA ESCORIA, DE TAL FORMA QUE APILE UNA CON OTRA.</p> <p>SISTEMA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN: SISTEMA OCULTO BAJO EL ASIENTO AUTORAZGADO (REMACHE-LENGÜETA-CANAL-UNIÓN), CUATRO REMACHES (DE ACERO, TIPO POP AS-68-CA 3/16"X3/4") Y 5 PIJAS DE 10X22 MM, CABEZA FIJADORA HI- LOW PARA EL RESPALDO.</p> <p>REGATONES: SEMIESFÉRICOS DE EMBUTIR DE DOBLE PARED TIPO HONGO PARA EVITAR LA PENETRACIÓN DE FLUIDOS, FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none">• PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA GMAW (GAS METAL ARC WELDING) PROCESO SIN ESCORIA						
--	--	--	--	--	--	--



	<p>•LA ESTRUCTURA DEBERÁ SER PREVIAMENTE LAVADA Y LLEVAR UNA APLICACIÓN DE FOSFATO, CON UN ACABADO DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO MICRO-PULVERIZADO HORNEADA A 200°C, EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.</p>						
5	<p>SILLA BINARIA CHICA ASIENTO Y RESPALDO: FABRICADOS EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO IZOD D-256 (NON BREAK), ÍNDICE DE FLUIDEZ D-1238 DE 6GR/10MIN, CON ADHITIVACIÓN ANTIESTÁTICA Y DE NO MARCADO (NON BLUSH), TEXTURIZADOS ANTIDERRAPANTE EN LA CARA EXPUESTA DOS PIEZAS SEPARADAS CON FORMA ANATÓMICA, CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM, LLEVARÁ VENAS DE REFUERZO EN LA PARTE POSTERIOR 13 LONGITUDINALES CONTINUAS Y 16 TRANSVERSALES EN CADA LATERAL PARA REFUERZO DEL ASIENTO, ASÍ COMO 10 CEJAS PARA ENSAMBLE A LA ESTRUCTURA POR LA PARTE INFERIOR. MEDIDAS GENERALES DEL ASIENTO 365 MM X 370 MM.</p> <p>EL RESPALDO CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM Y ESPESOR PERIMETRAL DE 17MM (A EXCEPCIÓN DEL INFERIOR POR CURVA DE MOLDEO) LLEVARÁ 18 VENAS DE REFUERZO EN CARA POSTERIOR EN FORMA DE ABANICO, CONTARÁ CON 2 VENAS EN FORMA DE CANAL RECEPTOR PARA RECIBIR EL SOPORTE TUBULAR DONDE SE ENSAMBLARÁ CON 5 PIJAS. LLEVARÁ POR MEDIO DE HEAT TRANSFER Y DE MANERA TEXTURIZADA, EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL ESTADO DE COLIMA PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASEGURAMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO EN FORMA CIRCULAR DE 65 MM DE</p>	PIEZA	1181				



<p>DIÁMETRO. EL RESPALDO LLEVARÁ POR INYECCION DE ORIGEN EL LOGOTIPO DEL LICITANTE.</p> <p>MEDIDAS GENERALES DEL RESPALDO 360 MM ANCHO SUPERIOR X 200 MM ALTO. COLOR CÓDIGO PANTONE GRIS 7- C.</p> <p>ESTRUCTURA: SE CONFORMARÁ DE DOS TUBULARES REDONDOS DE 1" DE DIÁMETRO FABRICADOS EN ACERO AL CARBONO CAL 18 DOBLADOS EN FORMA DE "U" PARA FORMAR LAS PATAS. LA ESTRUCTURA DEL RESPALDO SERÁ FABRICADA EN TUBULAR REDONDO DE ACERO AL CARBONO DE 1" DE DIÁMETRO CAL 18, CON CINCO PUNZONADOS PARA FIJAR EL RESPALDO, POR MEDIO DE PIJA-TETÓN. CADA PATA TENDRÁ SOLDADA UN REFUERZO LATERAL A BASE DE SOLERAS TROQUELADAS DE LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CAL 14. MEDIDAS GENERALES: ALTURA TOTAL 650 MM. ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 360 MM. ALTURA DEL PISO A LA PARTE SUPERIOR DE LA PARILLA (PARTE POSTERIOR) 150 MM. APERTURA LATERAL 460 MM. APERTURA FRONTAL 405 MM.</p> <p>PAPELERA FIJA: FABRICADA TOTALMENTE DE ACERO REDONDO SÓLIDO, FORMADO POR UN CUERPO DOBLADO EN "U" DE 3/8" FORMADO POR 5 TRAVESAÑOS DE 1/4". TODOS UNIDOS AL CUERPO POR EL INTERIOR DE LAS PATAS CON SOLDADURA DE PROYECCIÓN.</p> <p>REMACHE Y FIJACION: 5 PIJAS PARA FIJAR EL RESPALDO, 4 REMACHES POP 3/16" X 3/4" PARA FIJAR EL ASIENTO.</p> <p>REGATONES: SEMIESFÉRICOS DE EMBUTIR DE DOBLE PARED TIPO HONGO PARA EVITAR LA</p>						
--	--	--	--	--	--	--



	<p>PENETRACIÓN DE FLUIDOS, FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none">• PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA GMAW (GAS METAL ARC WELDING) PROCESO SIN ESCORIA• LA ESTRUCTURA DEBERÁ SER PREVIAMENTE LAVADA Y LLEVAR UNA APLICACIÓN DE FOSFATO, CON UN ACABADO DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO MICRO-PULVERIZADO HORNEADA A 200°C, EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.						
6	<p>SILLA BINARIA GRANDE</p> <p>ASIENTO Y RESPALDO: FABRICADOS EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO IZOD D-256 (NON BREAK), ÍNDICE DE FLUIDEZ D-1238 DE 6GR/10MIN, CON ADHITIVACIÓN ANTIESTÁTICA Y DE NO MARCADO (NON BLUSH), TEXTURIZADOS ANTIDERRAPANTE EN LA CARA EXPUESTA DOS PIEZAS SEPARADAS CON FORMA ANATÓMICA, CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM, LLEVARÁ VENAS DE REFUERZO EN LA PARTE POSTERIOR 13 LONGITUDINALES CONTINUAS Y 16 TRANSVERSALES EN CADA LATERAL PARA REFUERZO DEL ASIENTO, ASÍ COMO 6 CEJAS PARA ENSAMBLE A LA ESTRUCTURA POR LA PARTE INFERIOR. MEDIDAS GENERALES DEL ASIENTO 410 MM X 410 MM.</p> <p>EL RESPALDO CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM Y ESPESOR PERIMETRAL DE 17MM (A EXCEPCIÓN DEL INFERIOR POR CURVA DE MOLDEO) LLEVARÁ 18 VENAS DE REFUERZO EN CARA POSTERIOR EN FORMA DE ABANICO, CONTARÁ CON 2 VENAS EN FORMA DE CANAL</p>	PIEZA	1310				



<p>RECEPTOR PARA RECIBIR EL SOPORTE TUBULAR DONDE SE ENSAMBLARÁ CON 5 PIJAS. LLEVARÁ POR MEDIO DE HEAT TRANSFER Y DE MANERA TEXTURIZADA, EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL ESTADO DE COLIMA PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASEGURAMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO EN FORMA CIRCULAR DE 65 MM DE DIÁMETRO. EL RESPALDO LLEVARÁ POR INYECCION DE ORIGEN EL LOGOTIPO DEL LICITANTE. MEDIDAS GENERALES DEL RESPALDO 400 MM ANCHO SUPERIOR X 220 MM ALTO. COLOR CÓDIGO PANTONE GRIS 7- C.</p> <p>ESTRUCTURA: FORMADA POR 2 ASNILLAS EN FORMA DE "U" EN TUBULAR DE 1" CAL18; 2 PLACAS PARA FIJAR EL ASIENTO FABRICADAS Y CORTADAS, SEGÚN DISEÑO, EN LÁMINA DE ACERO CAL 14 SOLDADOS A LA ESTRUCTURA; 1 RECEPTOR PARA ASIENTO DE TUBULAR DE 1" CAL 18, CON PERFORACIONES PARA ENSAMBLAR EL RESPALDO. MEDIDAS GENERALES: ALTURA TOTAL 800 MM. ALTURA DEL PISO A LA PARTE INFERIOR DE LA PARRILLA (PARTE POSTERIOR) 195 MM. APERTURA LATERAL 500 MM. APERTURA FRONTAL 405 MM.</p> <p>PAPELERA FIJA: FABRICADA TOTALMENTE DE ACERO REDONDO SÓLIDO, FORMADO POR UN CUERPO DOBLADO EN "U" DE 3/8" FORMADO POR 5 TRAVESAÑOS DE 1/4". TODOS UNIDOS AL CUERPO POR EL INTERIOR DE LAS PATAS CON SOLDADURA DE PROYECCIÓN.</p> <p>REMACHE Y FIJACION: 5 PIJAS PARA FIJAR EL RESPALDO, 4 REMACHES POP 3/16" X 3/4" PARA FIJAR EL ASIENTO.</p> <p>REGATONES: SEMIESFÉRICOS DE EMBUTIR DE DOBLE PARED TIPO HONGO PARA EVITAR LA PENETRACIÓN DE FLUIDOS, FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.</p>						
---	--	--	--	--	--	--



	<p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none">• PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA GMAW (GAS METAL ARC WELDING) PROCESO SIN ESCORIA• LA ESTRUCTURA DEBERÁ SER PREVIAMENTE LAVADA Y LLEVAR UNA APLICACIÓN DE FOSFATO, CON UN ACABADO DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO MICRO-PULVERIZADO HORNEADA A 200°C, EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.						
7	<p>BUTACA DE ASIENTO Y RESPALDO CON PALETA ASIENTO Y RESPALDO: FABRICADOS EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO IZOD D-256 (NON BREAK), ÍNDICE DE FLUIDEZ D-1238 DE 6GR/10MIN, CON ADHITIVACIÓN ANTIESTÁTICA Y DE NO MARCADO (NON BLUSH), TEXTURIZADOS ANTIDERRAPANTE EN LA CARA EXPUESTA DOS PIEZAS SEPARADAS CON FORMA ANATÓMICA, CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM, LLEVARÁ VENAS DE REFUERZO EN LA PARTE POSTERIOR 13 LONGITUDINALES CONTINUAS Y 16 TRANSVERSALES EN CADA LATERAL PARA REFUERZO DEL ASIENTO, ASÍ COMO 6 CEJAS PARA ENSAMBLE A LA ESTRUCTURA POR LA PARTE INFERIOR. MEDIDAS GENERALES DEL ASIENTO 410 MM X 410 MM. EL RESPALDO CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4MM Y ESPESOR PERIMETRAL DE 17MM (A EXCEPCIÓN DEL INFERIOR POR CURVA DE MOLDEO) LLEVARÁ 18 VENAS DE REFUERZO EN CARA POSTERIOR EN FORMA DE ABANICO, CONTARÁ CON 2 VENAS EN FORMA DE CANAL RECEPTOR PARA RECIBIR EL SOPORTE TUBULAR DONDE SE ENSAMBLARÁ CON 5 PIJAS. LLEVARÁ POR MEDIO DE HEAT TRANSFER Y DE MANERA</p>	PIEZA	1640				



<p>TEXTURIZADA, EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL ESTADO DE COLIMA PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASEGURAMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO EN FORMA CIRCULAR DE 65 MM DE DIÁMETRO. EL RESPALDO LLEVARÁ POR INYECCION DE ORIGEN EL LOGOTIPO DEL LICITANTE. MEDIDAS GENERALES DEL RESPALDO 400 MM ANCHO SUPERIOR X 220 MM ALTO. COLOR CÓDIGO PANTONE GRIS 7-C.</p> <p>ESTRUCTURA: FORMADA POR DOS ASNILLAS (CUATRO PATAS) DOBLADAS EN FORMA DE "U" EN TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 1" DE DIÁMETRO CAL 18, CON 2 PLACAS PARA FIJAR EL ASIENTO FABRICADAS Y CORTADAS, SEGÚN DISEÑO, EN LÁMINA DE ACERO CAL 14 SOLDADOS A LA ESTRUCTURA; 1 RECEPTOR PARA ASIENTO DE TUBULAR DE 1" CAL 18, CON PERFORACIONES PARA ENSAMBLAR EL RESPALDO. ALTURA TOTAL 805 MM. ALTURA DEL PISO A LA PARTE INFERIOR DE LA PARRILLA (PARTE POSTERIOR) 195 MM. ALTURA DE PISO A PALETA 730 MM. APERTURA LATERAL 500 MM. APERTURA FRONTAL 405 MM.</p> <p>BRAZO DE PALETA: EN TUBULAR REDONDO DE 1" DE DIÁMETRO LAMINA NEGRA CAL 18, DOS PIEZAS DOBLADAS SEGÚN DISEÑO.</p> <p>PALETA MULTIFUNCIONAL: TIPO CUBIERTA DE 380MM X 380MM. CON UNA ESQUINA EN DIAGONAL PARA EL ACCESO DEL ALUMNO CON ESQUINAS REDONDEADAS Y BOLEADAS EL CONCEPTO DE ESTE DISEÑO ES PARA QUE LA PALETA SEA UTILIZADA POR ALUMNOS DERECHOS O IZQUIERDOS POR LO CUAL ESTÁ PROVISTA DE 2 LAPICERAS, CON MEDIDAS DE 220 MM X 14 MM, CON ÁNGULO DE SALIDA PARA MAYOR FUNCIONALIDAD, FABRICADA EN</p>						
---	--	--	--	--	--	--



<p>RESINA DE COPOLÍMERO DE POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA, CON UN PERALTE DE 20 MM Y UN ESPESOR DE PARED DE 4.0 MM A 4.5MM CON MÚLTIPLES NERVADURAS EN LA CONTRACARA Y LLEVARÁ PREPARACIÓN A BASE DE 5 INSERTOS DE LATÓN PARA EL SISTEMA DE FIJACIÓN POR MEDIO DE TORNILLOS DE 1/4" X 1 1/2" Y 3 ZONAS CON VENAS CAJEADAS PARA ENSAMBLE AL BRAZO DE LA ESTRUCTURA CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADA EN LA CARA EXPUESTA. TAMBIEN LLEVARÁ POR MEDIO DE INYECCIÓN EN CARA INFERIOR RELOJ FECHADOR.</p> <p>PAPELERA: FIJA FABRICADA EN ACERO REDONDO SÓLIDO DOBLADO, FORMANDO UN CUERPO EN FORMA DE "U" DE 3/8" DE DIÁMETRO Y CINCO TRAVESAÑOS DE 1/4" TODOS UNIDOS AL CUERPO POR SOLDADURA DE PROYECCIÓN FIJADA SOBRE LOS VÉRTICES DE LAS PATAS POR EL INTERIOR</p> <p>REMACHES: TIPO "POP" B - 612 3/16", ALA ANCHA PARA UNIÓN DE LA CONCHA A LA ESTRUCTURA POR LA PARTE INFERIOR, LATERALES.</p> <p>REGATONES: SEMIESFÉRICOS DE EMBUTIR DE DOBLE PARED TIPO HONGO PARA EVITAR LA PENETRACIÓN DE FLUIDOS, FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none">• PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA GMAW (GAS METAL ARC WELDING) PROCESO SIN ESCORIA• LA ESTRUCTURA DEBERÁ SER PREVIAMENTE LAVADA Y LLEVAR UNA APLICACIÓN DE FOSFATO, CON UN ACABADO DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO						
--	--	--	--	--	--	--



	MICRO-PULVERIZADO HORNEADA A 200°C, EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE. •EMPAQUE, PARA EL ADECUADO TRANSPORTE Y ALMACENAJE, QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL BIEN.						
8	<p>ESCRITORIO PARA DOCENTE</p> <p>CUBIERTA: FABRICADA EN PANEL DE 28MM DE ESPESOR, MELAMINA EN UNA CARA Y EN TRASCARA BACKER FENÓLICO, CON ESQUINAS REDONDEADAS CON UN RADIO MÁXIMO DE 50MM, CANTOS DE PVC DE 2MM DE ESPESOR (COMO MÍNIMO) TERMO PEGADO A MÁS DE 200°C, MEDIDA GENERAL DE 1200 X 600MM.</p> <p>ESTRUCTURA: PATAS FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CAL18 DE PERFIL CUADRADO DE 1 1/4" X 1 1/4" A LOS CUALES SE SOLDARÁN LOS FALDONES. MEDIDAS GENERALES ALTURA DE PISO A CUBIERTA 750 MM.</p> <p>MARCO PERIMETRAL: CONFORMADA POR 2 LARGUEROS Y 2 TRAVESAÑOS DE TUBO SECCIÓN RECTANGULAR DE 2" X 1", CAL18, ASÍ MISMO, LLEVA 2 PLACAS QUE SOPORTAN Y ESTRUCTURAN AL CAJÓN, HECHAS DE LÁMINA ROLADA EN FRIO CAL 18.</p> <p>FALDONES: (2 PIEZAS LATERALES Y 1 FRONTAL) SE FABRICARÁN EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CAL20 Y TENDRÁN UNA ALTURA NO MENOR A 400MM.</p> <p>CAJÓN: FABRICADO A BASE DE PANEL DE 28MM DE ESPESOR, MELAMINA EN VISTA EXHIBIDA, CON CORREDERA DE CAJÓN REFORZADA, JALADERA TIPO CASCADA METÁLICA Y CERRADURA.</p> <p>FIJACIÓN: 12 TORNILLOS CABEZA FIJADORA PHILLIPS CON ROLDANA INTEGRADA DEL NO. 10</p>	PZA	1000				



	<p>X 2 1/2" PARA UNIÓN DE CUBIERTA Y MARCO PERIMETRAL REGATONES: CUADRADO DE 1 1/4" X 1 1/4", FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.</p> <p>NOTAS: • PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA GMAW (GAS METAL ARC WELDING) PROCESO SIN ESCORIA • LA ESTRUCTURA SERÁ PREVIAMENTE LAVADA Y LLEVAR UNA APLICACIÓN DE FOSFATO, CON UN ACABADO DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO MICRO-PULVERIZADO HORNEADA A 200°C, EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.</p>						
9	<p>SILLA PARA DOCENTE: ESTRUCTURA: DE PERFIL OVALADO TUBULAR DE ACERO EN 1 1/8" X 19/32", CALIBRE 18 TRAVESAÑOS FRONTAL Y TRASEROS DE PERFIL REDONDO TUBULAR DE ACERO EN 5/8" DE DIÁMETRO, CALIBRE 18 ASIENTO Y RESPALDO DE PERFIL OVALADO TUBULAR DE ACERO EN FORMA DE "L" CON DIMENSIONES DE 1 1/8" X 19/32", CALIBRE 18. LAS UNIONES ENTRE LAS PIEZAS SON EN BASE A SOLDADURA DE MICROALAMBRE A GAS CO2. PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO (EPÓXICA) COLOR NEGRO. RESPALDO: TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO VIRGEN DE ALTA DENSIDAD, CON 4 PIVOTES PARA SU FIJACIÓN A PRESIÓN <u>RESPALDO</u> INTERIOR EN POLIPROPILENO VIRGEN NERVADO DE ALTA DENSIDAD CON UN ESPESOR</p>	PIEZA	1000				



	<p>DE 2.5MM, CON 2 TUERCAS INSERTO ("T" NUTS) PARA SU FIJACIÓN.</p> <p>ACOJINADO CON HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONADA EN 30 MM. DE ESPESOR, CON DENSIDAD DE 22 KGS/M2 Y DE ALTA RESILIENCIA.</p> <p>ASIENTO:</p> <p>TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO VIRGEN DE ALTA DENSIDAD.</p> <p>ASIENTO INTERIOR EN POLIPROPILENO VIRGEN NERVADO DE ALTA DENSIDAD CON UN ESPESOR DE 2.5MM, CON 2 TUERCAS INSERTO ("T" NUTS) PARA SU FIJACIÓN.</p> <p>ACOJINADO CON HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONADA EN 40 MM DE ESPESOR, CON DENSIDAD DE 24 KGS/M2 Y DE ALTA RESILIENCIA.</p> <p>REGATONES:</p> <p>EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO PLANO INTERNOS</p> <p>COLOR NEGRO</p> <p>TAPIZ:</p> <p>NEGRO</p> <p>RESISTENCIA:</p> <p>PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA 120 KGS.</p>						
10	<p>PINTARRÓN BLANCO DE 900 X 3000 MM PINTARRON RECTANGULAR DE LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN CAL. 24 PORCELANIZADA, ACABADO ESMALTE REFRACTARIO COMO BASE Y TERMINADO COMO ESMALTE VITREO COLOR BLANCO MATE HORNEADO; BASE CON TABLERO DE MDF DE 9 MM, CON MARCO PERIMETRAL DE ALUMINIO Y PORTAGIS INTEGRAL. CON ACABADO ANODIZADO ESPEJO</p>	PIEZA	26				
11	<p>BANCO PARA LABORATORIO</p> <p>ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBULAR REDONDO DE 1" CAL. 20, POSAPIÉ EN TUBULAR REDONDO</p>	PIEZA	55				



	DE ½ CAL. 20, BASE DE ASIENTO EN SOLERA DE 3/4X1/8, TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR A ELEGIR, MEDIDA: .30X.70 MTS (FRENTE, ALTO) ASIENTO EN POLIPROPILENO.																														
12	BANCO PARA SALA DE ARTE ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBULAR REDONDO DE 1" CAL. 20, POSAPIÉ EN TUBULAR REDONDO DE ½ CAL. 20, BASE DE ASIENTO EN SOLERA DE 3/4X1/8, TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR A ELEGIR, MEDIDA: 28.5 CM X 70 CM (FRENTE, ALTO) ASIENTO EN MADERA DE PINO NATURAL DE 1.5 "	PIEZA	20																												
13	VIDEOPROYECTOR Tipo de equipo a solicitar: PROYECTOR 4000 LUMENS	EQUIPO	368																												
	<table border="1"> <tr> <td>Sistema de Video proyección</td> <td>DLP</td> </tr> <tr> <td>Brillo de color</td> <td>Mínimo 4000 lumens.</td> </tr> <tr> <td>Resolución Nativa</td> <td>Mínimo WXGA 1280x800</td> </tr> <tr> <td>Relación Aspecto</td> <td>mínimo 16:10</td> </tr> <tr> <td>Tipo de lámpara</td> <td>260w como mínimo o superior</td> </tr> <tr> <td>Vida de la lámpara</td> <td>Modo ECO: Mínimo 10 000 horas, Modo normal: Mínimo 6000 horas</td> </tr> <tr> <td>Tamaño de proyección:</td> <td>mínimo sugerido de 60" a 180" (min 30"/ Max300")</td> </tr> <tr> <td>Corrección Keystone:</td> <td>Vertical: Mínimo +/- 30 grados</td> </tr> <tr> <td>Relación de contraste</td> <td>Mínimo 20,000:1</td> </tr> <tr> <td>Lente de proyección:</td> <td>Tipo enfoque manual</td> </tr> <tr> <td>Interfaces:</td> <td>1x (HDMI 1.4a/HDCP1.4, 1x USB tipo A, 1x USB tipo mini B, 1x entrada D-SUB15, 1xRS-232</td> </tr> <tr> <td>Audio</td> <td>Mínimo x1 10w</td> </tr> </table>	Sistema de Video proyección	DLP	Brillo de color	Mínimo 4000 lumens.	Resolución Nativa	Mínimo WXGA 1280x800	Relación Aspecto	mínimo 16:10	Tipo de lámpara	260w como mínimo o superior	Vida de la lámpara	Modo ECO: Mínimo 10 000 horas, Modo normal: Mínimo 6000 horas	Tamaño de proyección:	mínimo sugerido de 60" a 180" (min 30"/ Max300")	Corrección Keystone:	Vertical: Mínimo +/- 30 grados	Relación de contraste	Mínimo 20,000:1	Lente de proyección:	Tipo enfoque manual	Interfaces:	1x (HDMI 1.4a/HDCP1.4, 1x USB tipo A, 1x USB tipo mini B, 1x entrada D-SUB15, 1xRS-232	Audio	Mínimo x1 10w						
Sistema de Video proyección	DLP																														
Brillo de color	Mínimo 4000 lumens.																														
Resolución Nativa	Mínimo WXGA 1280x800																														
Relación Aspecto	mínimo 16:10																														
Tipo de lámpara	260w como mínimo o superior																														
Vida de la lámpara	Modo ECO: Mínimo 10 000 horas, Modo normal: Mínimo 6000 horas																														
Tamaño de proyección:	mínimo sugerido de 60" a 180" (min 30"/ Max300")																														
Corrección Keystone:	Vertical: Mínimo +/- 30 grados																														
Relación de contraste	Mínimo 20,000:1																														
Lente de proyección:	Tipo enfoque manual																														
Interfaces:	1x (HDMI 1.4a/HDCP1.4, 1x USB tipo A, 1x USB tipo mini B, 1x entrada D-SUB15, 1xRS-232																														
Audio	Mínimo x1 10w																														



Deberá incluir	Cable HDMI, cable de Energía, Control remoto con pilas incluidas, Manual de usuario en CD						
Soporta montaje en techo	Si						
Peso máximo	2.3 kgs						
Garantía	3 años en equipo, 1 año en lampara						
CONDICIONES GENERALES							
1. GARANTÍAS							
Garantía de 3 años en el equipo y 1 año en lampara							
2. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:							
Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.							
A.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.							
B.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.							
C.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.							
D.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y certificado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.							
3. ENTREGABLES							
Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.							
A. Garantía por escrito de acuerdo con lo especificado en el apartado 1. Garantías, de este anexo.							
						SUBTOTAL	
						IVA	
						TOTAL	

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**ANEXO 3 (PUNTO 3.2)****FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3)**

Yo, ___(nombre)_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada a través de la propuesta en **EL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-36079003-05-2026, ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA ALUMNOS Y DOCENTES, DE NIVEL BÁSICO**, a nombre y representación de: ___(nombre de la persona física o moral).

CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUTENTES:	
CALLE Y NÚMERO:	
COLONIA:	
MUNICIPIO:	
ENTIDAD FEDERATIVA:	
CODIGO POSTAL:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
TELEFONO(S):	

Fecha y número de la escritura pública en la que consta su ACTA CONSTITUTIVA	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o fedatario que las protocolizó:	
Relación de socios (primer apellido, segundo apellido y nombres):	
Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional:	
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público que las protocolizó:	
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:	
Nombre y domicilio del apoderado legal o representante:	
Datos de la escritura pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta: Escritura pública número y fecha:	
Nombre número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó.	

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 4 (punto 3.3) (en hoja membretada)
CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INCOIFED
PRESENTE

Fecha: _____

Por este conducto le manifiesto a usted, que el suscrito (nombre de la persona física o apoderado), y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa _ (Persona Física o Moral), personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-36079003-05-2026, ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA ALUMNOS Y DOCENTES, DE NIVEL BÁSICO**, declaro que mi representada conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones; que está debidamente enterada y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos y acta de junta de aclaraciones de la misma licitación; y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



**ANEXO 5 (punto 3.4) (en hoja membretada)
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INCOIFED
PRESENTE**

FECHA: _____

En relación a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-36079003-05-2026, ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA ALUMNOS Y DOCENTES, DE NIVEL BÁSICO**, el que suscribe (licitante o apoderado) en mi carácter de _____ a nombre de _____ (Persona física o moral) _____ me permito manifestar lo siguiente: Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con la representación legal que ostento, que está _____ (Persona Física o Moral) _____ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INCOIFED, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**



ANEXO 6 (punto 3.5) (en hoja membretada)
CARTA DEL ARTICULO 38 DE LA LAASSP
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INCOIFED
PRESENTE

Fecha: _____

Relación al procedimiento por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-36079003-05-2026, ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA ALUMNOS Y DOCENTES, DE NIVEL BÁSICO**, el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (persona física o moral) _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con la representación legal que ostento, que está _____ (Persona Física o Moral) _____ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Colima. Asimismo, que tampoco desempeño (amos) empleo, cargo o comisión en el servicio público y en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, tal y como lo establece la fracción ix del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 7 (Punto 3.6) (en hoja membretada)
CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS

(Lugar y Fecha de Expedición).

ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INCOIFED
PRESENTE

El suscrito _____ en mi calidad de representante legal y
_____ de la empresa _____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad, lo siguiente:

La empresa que represento, se compromete en caso de ser adjudicada en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-36079003-05-2026, ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA ALUMNOS Y DOCENTES, DE NIVEL BÁSICO**, a entregar bienes nuevos, sin uso, libres de defectos de diseño, garantizando la calidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados y señalados en el anexo número 1 técnico, así como a responder por defectos y vicios ocultos de los mismos.

En caso de ser ganador, se asumirá la responsabilidad total del uso o aplicación de patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Instituto Colimense de Infraestructura Física Educativa de toda responsabilidad.

Asimismo, manifiesto que en el caso de que se detecten bienes y/o servicios que no cumplan con las características señaladas en el **anexo número 1 técnico** y/o con alguno de los aspectos mencionados en las bases y/o pactados en el contrato y nuestra proposición, nos comprometemos a sustituirlos y/o solucionar los servicios a la brevedad sin costo alguno para el INCOIFED, dentro de las siguientes 72 horas, después de observado dicho incumplimiento; garantizando todos los requerimientos de la convocante que así se exijan en tiempo y forma.

ATENTAMENTE

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



**ANEXO 8 (Punto 3.10) (en hoja membretada)
INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INCOIFED
P R E S E N T E.**

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con la experiencia, personal, instalaciones, capacidad administrativa y económica, y demás recursos necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación de contrato de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-36079003-05-2026, ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA ALUMNOS Y DOCENTES, DE NIVEL BÁSICO**, además anexo a esta declaración la información de un contrato (comprendidos dentro del periodo del año 2020 a la fecha) de características similares, incorporando también las cartas de entera satisfacción.

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa
REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 9 (Punto 3.11) (en hoja membretada)

SUBCONTRATACIONES

(Lugar y Fecha de Expedición).

ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INCOIFED
P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa
_____, en atención al punto 3.11 de las presentes bases manifiesto BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD que NO tengo contemplado subcontratar el _____ (arrendamiento, bien o
servicio) _____ en razón de la siguiente
justificación _____ para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.**
LA-36079003-05-2026, ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA ALUMNOS Y DOCENTES,
DE NIVEL BÁSICO

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa
REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CALZADA PEDRO A. GALVAN NO 325 NORTE TELS: 2-05-75, 2-06-75 - FAX: 2-05-18 COLIMA, COL

ANEXO 10 (Punto 3.12) (en hoja membretada)
ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN
(Lugar y Fecha de Expedición).

ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INCOIFED
P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-36079003-05-2026, ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA ALUMNOS Y DOCENTES, DE NIVEL BÁSICO.**

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa
REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 11 (Punto 3.13) (en hoja membretada)
ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS
(elegir entre individual o conjunta)

(Lugar y Fecha de Expedición).

ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INCOIFED
P R E S E N T E.

(Presentación de propuesta individual)

El que suscribe (nombre del licitante o apoderado) en mi carácter de (licitante o apoderado/representante legal) de la empresa _____, declaro bajo protesta de decir verdad que presento mi propuesta para la licitación pública nacional no. **LA-36079003-05-2026, ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA ALUMNOS Y DOCENTES, DE NIVEL BÁSICO**, de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. además, manifiesto conocer las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la ley federal de competencia.

(Presentación de propuesta conjunta)

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, para objeto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-36079003-05-2026, ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA ALUMNOS Y DOCENTES, DE NIVEL BÁSICO**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** la imposibilidad de presentar propuesta de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta.

En razón de la siguiente

justificación _____

_____.

Asimismo, manifiesto conocer las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la ley federal de competencia.

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa
REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



**ANEXO 12 (Punto 3.14) (en hoja membretada)
CARTA COMPROMISO**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INCOIFED
P R E S E N T E.**

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, manifiesta que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de la **Licitación Por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-36079003-05-2026, ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA ALUMNOS Y DOCENTES, DE NIVEL BÁSICO**, ME COMPROMETO A SUMINISTRAR LOS BIENES SEÑALADOS EN EL **ANEXO NUMERO 1 TECNICO** EN LOS TÉRMINOS DE HONRADEZ, CALIDAD Y EFICIENCIA, ASI COMO EN LAS FECHAS PROGRAMADAS (PRIMERA ENTREGA 15 DE JULIO DE 2026 Y SEGUNDA Y ÚLTIMA ENTREGA 14 DE AGOSTO DE 2026), QUE ASI SE REQUIERAN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA.

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa
REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 13 (Punto 3.15) (en hoja membretada)
CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O PROFESIONAL

(Lugar y Fecha de Expedición).

ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INCOIFED
P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que las actividades
comerciales o profesionales de la empresa a la que represento están relacionadas con los bienes o servicios objeto del
contrato a celebrarse señalados en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO del presente PROCEDIMIENTO Por LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. LA-36079003-05-2026, ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA
ALUMNOS Y DOCENTES, DE NIVEL BÁSICO.**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



**ANEXO 14 (Punto 3.16) (en hoja membretada)
TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INCOIFED
P R E S E N T E.**

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, en atención al punto 3.16 de las presentes bases manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que estoy enterado (a) de las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los demás relativos del mismo ordenamiento legal, la Ley de Protección de Datos Personales y los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, razón por la que otorgo mi conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de mi representada que el INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INCOIFED) como sujeto obligado y cumpliendo la Leyes, Reglamentos y demás disposiciones legales realice de todos los actos de la presente licitación o proceso de adjudicación, así como de los demás actos jurídicos que de ella se deriven.

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa
REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 15 (Punto 3.20) (en hoja membretada)
CARTA COMPROMISO DE ENTREGA SEGÚN PROGRAMACIÓN

(Lugar y Fecha de Expedición).

ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INCOIFED
P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, en atención a los puntos 1.2 y 3.20 de las presentes bases manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que conozco, estoy enterado de las fechas de programación de entrega, así como las cantidades, por lo que me comprometo y obligo a suministrar en forma y fecha los bienes señalados en el calendario, EN LOS TÉRMINOS DE HONRADEZ, CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA QUE ASÍ SE REQUIERA POR PARTE DE LA REQUIRIENTE; y si así no lo hiciere, se me apliquen las penas correspondientes.

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa
REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD